



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

124 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

28 de junio de 2022

15ª Reunión – 15ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA**

### PRESENTES

**ALBEZA**, Luis Fernando

**AMAT LACROIX**, Esteban

**BALDERRAMA**, Moisés

Justiniano

**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús  
David

**BIELLA CALVET**, Bernardo José

**BONIFACIO**, Roberto Ángel

**CAÑIZARES**, Federico Miguel

**CARO DÁVALOS**, Gonzalo

**CARTUCCIA**, Laura Deolinda

**CEAGLIO**, Carolina Rosana

**CÓRDOBA**, Ana Laura

**CORNEJO AVELLANEDA**,

Roque Ramón

**DANTUR**, Gustavo Bernardo

**DE VITA**, Isabel Marcelina

**DIAZ**, Elena Nahir

**ESCOBAR**, Héctor Orlando

**EXENI ARMIÑANA**, Omar

**FIGLIO VIÑUALES**, María

Cristina del Valle

**FRISOLI**, María Cristina

**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro

**GUANCA**, Ernesto Gerardo

**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco

Esteban Francisco

**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JAIME**, Nancy Liliana

**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio

**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana

**JUÁREZ**, Mónica Gabriela

**LAMBERTO**, Víctor Manuel

**LEGUINA**, Marcela del Valle

**LÓPEZ**, Fabio Enrique

**LÓPEZ**, María Del Socorro

**MONTEAGUDO**, Matías

**NAVARRO**, Alejandra Beatriz

**OTERO**, Antonio Sebastián

**PANTALEÓN**, Gustavo Javier

**PAREDES**, Gladys Lidia

**PEÑALBA ARIAS**, Patricio

**PÉREZ**, Martín Miguel

**RALLÉ**, Germán Darío

**RESTOM**, Jorge Miguel

**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia

**RIQUELME**, Teodora Ramona

**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

**ROMERO**, Juan Esteban

**ROQUE POSSE**, Juan Carlos  
Francisco.

**SAICHA IBAÑEZ**, María  
Verónica

**SALVA**, Azucena Atanasia

**SANSONE**, Enrique Daniel

**SECO**, Claudia Gloria

**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo

**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro

**SIERRA**, Sofía

**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo

**VARGAS**, Santiago Raúl

**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro

**YONAR**, Lino Fernando

### AUSENTES CON AVISO

**ACOSTA**, Osbaldo Francisco

**OROZCO**, Gustavo Orlando

**PERDIGÓN WEBER**, Julieta  
Estefanía

**VARGAS**, Ricardo Germán

## **T.01 mgc**

- En Salta, a los 28 días del mes de junio de 2022, a la hora 16 y 20':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de los señores diputados, queda abierta la 15ª Reunión, 15ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Moisés Justiniano Balderrama y Jesús David Battaglia Leiva, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Moisés J. Balderrama y Jesús D. Battaglia Leiva, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de junio de 2022.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **SOLICITUD**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- La señora diputada Julieta Estefanía Perdigón Weber pide permiso por maternidad a partir del 28/06/2022.

En consideración del Cuerpo lo solicitado; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

### **5**

#### **TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-46.267/22; 91-46.268/22; 91-46.269/22; 91-46.271/22; 91-46.277/22; 91-46.278/22; 91-46.292/22; 91-46.293/22; 91-46.294/22; 91-46.295/22; 91-46.304/22; 91-46.305/22 y 91-46.317/22 (acumulados); 91-46.306/22; 91-46.310/22; 91-46.319/22; 91-46.320/22; 91-46.322/22; 91-46.323/22; 91-46.324/22; 91-46.325/22; 91-46.331/22; 91-46.340/22; 91-46.341/22 y 91-46.342/22.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-46.254/22; 91-46.221/22; 91-46.328/22 y 91-46.332/22.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

En el transcurso de las sesiones tenemos la posibilidad y en mi caso particular intenté homenajear y destacar la tarea de salteños y salteñas en vida, ésa ha sido siempre la intención. En el día de hoy, lamentablemente, señor presidente, voy a reconocer el...

#### **T.02 ech**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...reconocer el trabajo de un gran luchador que falleció en las últimas horas, el señor Raúl Padovani, quien fue presidente de la Organización No Gubernamental “Padres de Víctimas de Conductores Ebrios e Irresponsables” PaViCEI.

Hace muchos años atrás, este papá lamentablemente perdió a su hija víctima de un siniestro vial. Enojado y no estando de acuerdo con la condena que le dieron al culpable de la muerte de su hija, decidió caminar desde Salta Capital a Buenos Aires en el año 1998, con el objetivo de que se modificara el Código Penal y extender la condena de 3 a 5 años de prisión para los conductores irresponsables.

En una de tantas declaraciones Raúl Padovani dijo que a partir de lo que pasó con su hija, su vida dio un giro total, y citando palabras textuales añadió: ‘la única manera en la que voy a volver a ver a mi hija es haciendo cosas buenas, porque las malas ya las hice todas’. ‘Tuve suerte porque yo también conduje en estado de ebriedad –supo decir en algún momento–, pero la pérdida de un hijo te cambia para bien o para mal’.

Conocí muy bien a Raúl Padovani en estos 20 y pico de años, donde mantuvimos diferentes charlas, discusiones, siempre entiéndase en el sentido de buscar una solución a la crisis que hoy seguimos viviendo que es la pandemia de siniestros viales.

Se fue un gran luchador, una gran persona, un buen salteño que supo poner a nuestra Provincia como ejemplo en lo que hoy conocemos como ‘tolerancia cero’ a la hora de conducir.

Para finalizar, también quiero homenajear a cada uno de los jubilados de Salta, a los afiliados del PAMI y en particular a José Guerrero del Centro de Jubilados San Joaquín de Hipólito Yrigoyen, que están cortando la ruta en estos momentos, porque tienen una sola farmacia, hacen fila desde las 5 de la mañana y son 15.000 afiliados. La verdad que es hermoso ver en algunos casos las fotos con legisladores, funcionarios nacionales, muy lindo, pero resulta que seguimos siendo la ‘Salta de segunda’ y no se escuchan a nuestros viejos, a los jubilados afiliados del PAMI.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

El 1 de julio de 1974 el pueblo argentino se enteraba del fallecimiento de nuestro máximo líder, a través de un comunicado de Presidencia que decía: ‘Perón ha muerto’. A partir de ese momento los peronistas sentimos la ausencia de ese hombre que, junto con Evita Perón, supo interpretar y entender cuáles eran las necesidades del pueblo, de los trabajadores. Por eso, hoy quiero rendir un homenaje no sólo a la figura del General Juan Domingo Perón sino también a su pensamiento, a su doctrina, a sus ideales, a su preocupación por los que menos tienen, por los que sufren.

Fue un hombre que interpretaba...

**T.03 eet**

(Cont. Sr. Rallé).- ...que interpretaba que el crecimiento o el empoderamiento social tenía que ser una construcción de abajo hacia arriba, permitiendo desde la política social, educativa, laboral, recreativa cubrir todas las necesidades que poseía su amado pueblo.

En un tiempo tan difícil como el que vivimos hoy, no recordar a Perón es sentir que uno tiene la licencia de decir y hacer cosas que el peronismo y que el General Perón no hubieran admitido nunca, y ¿por qué quiero expresar estas cosas en este homenaje? Porque siento que en ese pensamiento peronista lo único que sabemos sostener es lo que nos nace a cada uno de nosotros, lo que sentimos en la individualidad como peronista, pero no lo sabemos trasladar hacia una gestión ni a un partido.

Hoy, más que rendir un homenaje a nuestro líder, debemos hacer una fuerte autocrítica que llegue a los estamentos a nivel nacional, a esa coalición de gobierno de peronistas que para nada están honrando la figura de nuestro máximo líder. En lo personal, porque acá está hablando el militante, no un diputado o el presidente del Bloque Justicialista, quiero decir que me duele mucho ver ese alejamiento de la realidad, ahora la gente nos reclama más acciones de gobierno que mejoren las condiciones de vida de las personas. ¡Hoy el pueblo reclama que escuchemos su clamor y su necesidad!... *(el señor diputado acompaña su discurso dando golpes de puño en la banca)*... ¡Hoy el pueblo reclama que si realmente sentimos el peronismo volvamos a nuestras raíces, porque cuando se gobierna no se lo hace por un interés individual sino por el bienestar general, para que la gente esté mejor, para que el trabajador tenga más oportunidades y pensando que el pueblo clama por una mejor condición de vida! Desde esta banca éste es mi homenaje. ¡Tenemos que volver a la raíz del peronismo, al pensamiento filosófico, dejar de mirar al partido como a una caja vacía y regresar a esa doctrina que levante la dignidad del pueblo y de la gente! ¡Eso es lo que hoy reclamo en este homenaje, desde esta banca y en honor al General Juan Domingo Perón!

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.)- Gracias, señor presidente.

Nota mental para mí: que el miedo nunca me calle.

El homenaje de hoy es para familiares y amigos de Celia Leonard de Ávila, Benjamín Ávila, Roberto Luis Oglietti, María Amaru Luque de Usinger, Rodolfo Pedro Usinger, María del Carmen Alonso, Georgina Droz, José Víctor Póvolo, Alberto Simón Zavarovsky, Evangelina Botta de Nicolai, Pablo Outes, a la familia Ragone y a todas las organizaciones sociales de derechos humanos y también a las víctimas de ‘aprietes’ en la época de la dictadura...

#### **T.04 srp**

(Cont. Sra. Juárez, M.G.)- ...de la dictadura, y a modo de graficar eso voy a comenzar contándoles que sé –de primera persona– la historia de un publicista que en la época más horrorosa que tuvo nuestra Argentina fue apresado, víctima de algún Juez que a modo de que él acusara a otra persona de ser un subversivo pasó varios días preso –no quiero dar el nombre, pero es muy conocido y seguramente muchos de ustedes saben la historia–, a pesar de eso supo bancar con honor el hecho de estar detenido injustamente por ser ‘apretado’ por un Juez que simplemente quería meter presa a otra persona sin causa alguna.

Pienso también en la sobrina de Nora Leonard, anoche hablando con ella me contaba cómo su sobrina siendo una bebé en período de lactancia lloraba la noche que se llevaron a su mamá y que la tuvo que amamantar otra mujer porque a su madre la llevaron para matarla; poniéndole un rostro mucho más conocido, quizás, pienso también en el Coordinador de Enlaces de la Provincia, Pablo Ismael Outes, en todos esos Días del Padre donde no pudo saludarlo porque se lo arrebataron, lo mataron; un hombre que nunca pudo recibir los consejos de su padre porque alguien decidió sobre su vida, lo llevaron y lo asesinaron.

Argentina tiene historia en la búsqueda de la verdad y la justicia, como ser humano nadie puede ser gris en este tema, se es blanco o negro, es lo que está bien o lo que está mal, y parándonos en cualquier lugar de la historia y reconociendo inclusive otros pensamientos o líneas, quiero hacer hincapié en que no hablo desde lo político ni desde un espacio, para nada, simplemente lo hago como cualquier persona se expresaría sobre un acto tan tremendo como fue la época de la dictadura en nuestra Argentina y en nuestra Salta. Más allá de eso, sé reconocer otras teorías, ideas y respeto todo tipo de pensamiento, pero justo en este tema no se puede ser gris, porque como seres humanos no podemos serlo.

Hace unos días murió el exjuez Lona, quien según los sobrevivientes se paseaba por las salas de tortura observando cómo atormentaban a la gente. El exjuez tiraba a los tachos de basura los Habeas Corpus que llevaban familiares de esas víctimas, ése es el magistrado que murió hace unos días. Por supuesto que entiendo el lamento de su familia, lo que no comprendo como persona y ciudadana es el profundo dolor por su fallecimiento de jueces que públicamente dicen lamentarlo profundamente cuando a ellos mismos después les llegan causas referidas a los Derechos Humanos, y son quienes imparten e interpretan la justicia. Me cuesta comprender y me pregunto, sin tener muchas respuestas a esto: ¿Por qué algunos legisladores podrían lamentar con profundo dolor el fallecimiento del exjuez Lona?! Si somos legisladores –ya sea provinciales, nacionales, no importa–, los paladines de la democracia, estamos aquí...

#### **T.05 pjw**

(Cont. Sra. Juárez, M.G.).-...estamos aquí para defender la democracia, me cuesta imaginar por qué hay legisladores que lamentarían con profundo dolor el fallecimiento de este hombre, cuando este exjuez y según muchos sobrevivientes tiraba en la basura riéndose los Habeas Corpus, insisto. ¿Por qué los jueces que dictaminan sobre derechos humanos lamentarían con profundo dolor la desaparición de un hombre que se paseaba observando cómo se torturaba a la gente?

Mi homenaje es para las verdaderas víctimas de esa época de horror que vivimos en Salta, que son los familiares de las personas que nombré, sus amigos, seres queridos, a la familia Ragone y a quienes buscan la verdad y la justicia eternamente, no sólo en nuestra Provincia.

Para concluir este homenaje pensé mucho en una frase que uso, sobre todo desde que soy diputada, es de Martin Luther King: “No me duelen los actos de la gente mala, me duele la indiferencia de la gente buena.”

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

**Sr. JARSÚN LAMÓNACA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir al homenaje del señor diputado Adrián Valenzuela Giantomasi, respecto a Raúl Padovani, una persona que respeté y aprecié mucho, compartí trabajo y ahí se creó un vínculo, cuando fui autor de la Ley Alcohol Cero en la Provincia, fue una persona que consulté mucho, uno de los pilares que tuvo el proyecto, me ayudó bastante en todo, desde lo teórico, contando las experiencias de la gente y lo que él vivió, que fue lo que le dio la fuerza necesaria al proyecto de ley para que sea aprobado en esta Cámara por unanimidad, de la misma manera fue el apoyo en el Senado y así promulgada por el Poder Ejecutivo.

La verdad que no puedo dejar de mandarles mis condolencias y respeto a su familia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

En homenaje y ante la reciente expresión del señor diputado Jarsún Lamónaca, sabemos que fue un gran avance en lo que es la accidentología, la prevención –por la cantidad de muertes–, el poder actuar frente a un flagelo como es el consumo de alcohol, agrego otras adicciones, pero principalmente en el hecho de conducir son importantes el reflejo, la respuesta instantánea en el momento necesario hace esencialmente a lo que es la prevención de accidentes y cuando uno ve las estrellas pintadas de amarillo en distintas arterias de Salta y en las rutas del interior de nuestra Provincia, se pide a Dios no ser víctima de un accidente donde esté en juego la vida.

Si Raúl Padovani lo expresaba con esos hechos era porque como bien lo dijo el legislador que homenajeó su desaparición física, que no es una pérdida de lo que dejó como enseñanza de educación vial y el trabajo con los distintos intendentes en el interior, porque la mirada era abarcativa, comprendía la Capital y el interior y las rutas también como lo expresé. Es bueno entender que hizo un invalorable aporte para salvar vidas y un homenaje nuestro en la Cámara es apropiado, merecido y justo porque sinceramente dedicó gran parte de su vida –después de una experiencia personal muy fuerte– al trabajo de prevención que todos...

**T.06 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...que todos reconocemos.

Quiero mencionar que en el año 1910, en Argentina se aprueba la Ley de Defensa Social; escuché a un diputado preopinante hablar del General Perón, y realmente cuando en nuestro país pensamos en la labor social, en la igualdad, en la distribución, en la esencia de la doctrina peronista como es la justicia social, no es otra cosa que hacerse eco de esa norma entre otras tantas de Argentina, que tienen que ver con el amparo social, y allí está la defensa del derecho del trabajador, de la producción, a las PyMES, a la educación, a la salud, que son pilares constitucionales básicos en nuestra sociedad.

Hablando de la Ley de Defensa Social, quiero hacer referencia a que sabemos que el 27 de junio de todos los años se celebra el Día de las Pequeñas y Medianas Empresas, microfirmas que son las hacedoras, las generatrices de trabajo; éstas justifican esta cobertura tan importante que es el 90% a nivel mundial del movimiento económico, no es un 30 ó 50%, sino que tienen una gran incidencia y lógicamente hay que avanzar muchísimo, sobre todo en un marco de guerra, el problema entre Rusia y Ucrania, que afecta la economía del orbe, sin dudas todos lo reconocemos, como también al rol de éstas en el contexto del COVID-19, ya que han cumplido un rol importantísimo y debemos avanzar en algunos puntos de defensa a las PyMES, estoy haciendo referencia a la cantidad de trabajo que permanece en la informalidad, lo cual significa que hay que convertirlos en formales porque tienden a la cobertura de salud, de las obras sociales, de las ART frente a un accidente en lo que es el llegar al puesto de trabajo, durante el mismo y el regreso a su casa.

Asimismo, debemos avanzar en lo que es el financiamiento de las pequeñas y medianas empresas; considero que, durante esta pandemia en la Argentina, el Gobierno Nacional miró de manera especial a las PyMES a modo de preservarlas, de no perderlas, de no disminuir el número de las mismas, y de resguardar la fuente laboral. Esto hay que reconocer y ver cuáles son los puntos positivos de la política nacional y en qué hay que prosperar para cubrir aquellos aspectos falentes que existen de hecho, y que harían que las PyMES continúen siendo el motor esencial de la economía en nuestro país.

Por otra parte, quiero homenajear a todos los profesionales de la Salud que trabajan en las enfermedades infecciosas, las virósicas, porque el 28 de julio ya se comenzó con la tarea de concientización social respecto a lo que es el Día Mundial Contra la Hepatitis. A todos aquéllos que nos han convocado para la difusión y para comenzar con esta actividad social a través de las TICs, Tecnología de la Información y de la Comunicación, para llegar a la comunidad americana debido a que América tiene 10.000 nuevos casos que se suman a los de hepatitis, por lo que es un tema sobre el que se debe trabajar este año, con la prelación necesaria y con la seriedad que merece, porque realmente la cirrosis, las enfermedades ligadas al alto consumo de alcohol y demás, son causales, entre otros factores de riesgo, de patologías como la hepatitis. Saludo a los profesionales que ya comenzaron a desarrollar este tema.

Por lógica, nuevamente hago referencia a lo que es la soberanía nacional, la defensa de nuestros recursos soberanos; y estas fechas nos sensibilizan máxime porque del puerto de Buenos Aires zarpó la Fragata Libertad, todos sabemos que es un símbolo...

#### **T.07 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-... un símbolo de soberanía nacional argentina. Ella estuvo –en algún momento– acechada por los fondos buitres porque debíamos muchísima plata – como ahora– y que había que defender nuestra política, como lo hizo el gobierno nacional pre-anterior, ya que el anterior nos volvió a endeudar; es decir, que estuvo en riesgo. Es un hecho de soberanía, que nos sirva como reflexión y ejemplo para no

exponer nuestros recursos soberanos y que nunca más la Argentina quede sujeta, de una manera tan, pero tan impune, a deudas impagables como son las que tenemos frente a organismos internacionales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

El 13 de octubre de 2021, su Santidad, el Papa Francisco autorizó la publicación del Decreto del martirio de los Siervos de Dios, Pedro Ortíz de Zárate, sacerdote diocesano y Giovanni Antonio Solinas, sacerdote de la Compañía de Jesús, asesinados por odio a la fe el 27 de octubre de 1683 en el Valle del Zenta junto a un grupo de 18 laicos, la mayoría pertenecía a pueblos originarios.

En ese sentido, quiero destacar que esta importante ceremonia se va a realizar en el departamento Orán, en la localidad Pichanal, como es la beatificación de los Mártires del Zenta, que se llevará a cabo el 2 de julio en el sitio mencionado. El 1 de julio en nuestra ciudad estaremos junto al obispo de la diócesis de San Ramón de la Nueva Orán, Fray Luis Antonio Scozzina, otros obispos del clero religioso de la República Argentina, laicos, sacerdotes y obispos del clero de Roma que su Santidad, el Papa Francisco, va a enviar para esta celebración tan importante.

Quiero agradecer a la Cámara que declaró de interés este acontecimiento tan significativo para la comunidad salteña y también para el país, porque es la primera beatificación de mártires que se celebra en la República Argentina.

Nada más, señor presidente.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos</sup>. 90-28.831/20 y 90-28.832/20 (acumulados) y 91-44.970/21, proyectos de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 8

### CREAR CINCO (5) JUZGADOS CONTRAVENCIONALES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – LEY 7.135

#### Dictámenes de Comisión

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión, expedientes N<sup>tos</sup> 90-28.831/20 y 90-28.832/20 (acumulados) y el expediente N<sup>o</sup> 91-44.970/21 del Poder Judicial (Iniciativa Legislativa): Propone crear cinco (5) Juzgados Contravencionales establecidos en el Código Contravencional de la provincia de Salta –

Ley 7.135; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la acumulación del expediente N° 91-44.970/21 y su aprobación con el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1°.- Créanse cuatro (4) cargos de Juez Contravencional con competencia dispuesta en la Ley Provincial 7.135 y modificatorias – Código Contravencional de la provincia de Salta.

Cada Juzgado Contravencional tendrá jurisdicción en un Distrito Judicial, conforme lo delimita el Capítulo III de la Ley 5.642 (Orgánica del Poder Judicial), con las excepciones previstas en el artículo 2° de la presente ley. Un (1) Juzgado con asiento en la ciudad de Salta, un (1) Juzgado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, un (1) Juzgado en la ciudad de Tartagal y un (1) Juzgado en la ciudad de Rosario de la Frontera.

Art. 2°.- Los Juzgados de Garantías establecidos en las ciudades de Joaquín V. González y Cafayate, conocerán también como Juzgados Contravencionales.

Art. 3°.- Créanse cuatro (4) cargos de Fiscal con las atribuciones y deberes establecidos en el Código Contravencional y en la Ley Orgánica del Ministerio Público 7.328, uno (1) para cada Distrito Judicial.

Art. 4°.- Para ser Juez Contravencional se requerirán iguales condiciones que las que establece la Constitución Provincial para las Juezas y Jueces de Primera Instancia, tendrán las mismas inmunidades, incompatibilidades y remuneraciones, y serán designados de la misma forma.

Para ser Fiscal Contravencional, se requerirán iguales condiciones que las que establecen la Ley Orgánica del Ministerio Público para ser Fiscal Penal, tendrán las mismas incompatibilidades y remuneraciones y serán designados de la misma forma.

Art. 5°.- Facúltese a la Corte de Justicia y al Ministerio Público Fiscal a dictar las normas prácticas que resulten necesarias para poner en funcionamiento los Juzgados y Fiscalías creados por la presente ley. La Corte de Justicia y el Ministerio Público Fiscal resolverán, en su caso, sobre los aspectos de la organización interna y la remisión de expedientes, cuando sean instalados efectivamente los Juzgados y Fiscalías, como así también de los turnos correspondientes, y el sistema de reemplazos de sus magistrados y funcionarios.

Art. 6°.- A partir de la vigencia de la presente ley, la competencia y jurisdicción que el Código Contravencional le asigna al Juez de Garantías será ejercida por el Juez Contravencional en los Distritos Judiciales en donde se implementen los cargos de Jueces y Fiscales Contravencionales creados en los artículos precedentes. También entenderán en grado de apelación en los casos previstos por el Código Fiscal y en las resoluciones sancionatorias emanadas de la Autoridad Metropolitana de Transporte.

Deróguese el inciso c) del artículo 41 del Código Procesal Penal.

Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será imputado a las partidas correspondientes al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8°.- La implementación de los cargos creados en la presente ley se llevará a cabo en forma gradual conforme la disponibilidad presupuestaria.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – María V. Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – Roque R. Cornejo Avellaneda, Secretario – Jorgelina S. Juárez – Ernesto G. Guanica – Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

## **T.08 ech**

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia proyectos de ley en revisión: Propone crear cinco (5) Juzgados Contravencionales establecidos en el Código Contravencional de la provincia de Salta – Ley 7.135; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión, y el expediente N° 91-44.970/21 del Poder Judicial (Iniciativa Legislativa): Propone crear cinco (5) Juzgados Contravencionales establecidos en el Código Contravencional de la provincia de Salta – Ley 7.135; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – María C. del V. Fiore Viñuales – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS.**- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto –conforme la redacción de los dictámenes que fueron emitidos por las comisiones correspondientes– tiene por objeto la creación de 4 Juzgados Contravencionales y 4 Fiscalías.

A partir de su lectura podemos advertir que difiere bastante del que fue sancionado en la Cámara de Senadores en el 2020, pero tiene una mayor similitud con la presentación que hizo en ese entonces el Procurador de la Provincia, el doctor Abel Cornejo, en la cual planteó la creación de estos Juzgados Contravencionales y también solicitó que se incluya la creación de Fiscalías Contravencionales.

Para entender el por qué de la inclusión de las Fiscalías, es necesario hacer una breve síntesis del sistema contravencional en nuestra Provincia, por lo menos a partir del año 2001 cuando se sancionó el último Código Contravencional, luego sufrió varias modificaciones, pero en definitiva es el que viene marcando el proceso contravencional en Salta. La Ley 7.135 dejó establecido que se crearían juzgados para los procesos de las faltas contravencionales, que iban a estar a cargo de los Jueces Contravencionales asistidos por la Policía, pero hasta tanto se sancionaren los juzgados se determinó que sería la Policía quien iba a llevar adelante este procedimiento e investigación, y el Jefe de Policía actuaría de Juez Contravencional; la idea era que sea provisorio, pero como sucede muchas veces, esto fue quedando con el tiempo hasta el año 2015. En su momento tenía sentido el proceder de los jueces o el pretender que ellos sean quienes instruyan el sumario, realicen la investigación y también juzguen, porque el sistema penal que tenía Salta era inquisitivo. En el 2011 el sistema del Código Procesal Penal cambió y pasó a ser acusatorio; recién en el 2015 se estableció que sean los Jueces de Garantías y los Fiscales quienes den garantía del proceso, es decir que tanto los jueces como los fiscales llevarían a cabo el procedimiento. La realidad es que el Juez de Garantías, que tiene bajo su competencia delitos bastante más serios y preocupantes que las simples contravenciones y está tapado de trabajo, lo primero que resuelve son los delitos y no las contravenciones; lo mismo pasa con las Fiscalías que tienen un gran cúmulo de tareas, y lo primero que se advierte es que tratan de solucionar los delitos y no las contravenciones.

Entendiendo el sistema penal, y que las contravenciones son faltas administrativas que requieren de una sanción, es que nosotros vimos la importancia de incluir en este proyecto de ley la creación de las Fiscalías Contravencionales que acompañen –y no sólo eso, porque según la normativa vigente tienen la facultad para llevar adelante el proceso–, y que sean los Jueces Contravencionales especializados en la materia quienes dicten sentencia y tengan la posibilidad de recurrir ante un Juez de Impugnación. Esto plantea el proyecto que estamos presentando hoy.

Sabemos que en una primera instancia van a ser 4 los Juzgados y 4 Fiscalías a crearse: en la Jurisdicción Centro Salta Capital, Rosario de la Frontera, Tartagal y Orán. En aquellos lugares donde no esté previsto hacerlo seguirá funcionando el Juzgado de Garantías y la Fiscalía General.

Cabe destacar la importancia de la creación de estos juzgados porque...

#### **T.09 eet**

(Cont. Sr. Caro Dávalos).-...juzgados porque tal como lo venimos diciendo en cada proyecto de ley donde se crea algún Juzgado o Fiscalía estamos convencidos que la especialización y la profesionalización en la materia es muy importante a la hora de contar con Jueces preparados, es decir, no es lo mismo la formación, no hablo de la capacidad técnica, por supuesto que para cualquier cargo en la Magistratura tenemos la obligación de elegir a los mejores profesionales, me refiero al carácter o perfil técnico que debe tener la persona que lleve adelante una magistratura, no es lo mismo un Juez de Garantías que está preparado emocionalmente, con un perfil para lidiar con delitos más graves que con contravenciones que no digo que no sean significativas, pero claramente tienen otra importancia en un rango de prioridades que delitos complejos, en

ese sentido es que se priorizó e incluyó la creación de las Fiscalías dentro de este proyecto de ley que crea los Juzgados Contravencionales, entendiendo que son un factor necesario para la Justicia y una herramienta que van a tener los jueces para llevar adelante todos estos procesos que hoy vemos que no avanzan por el cúmulo de trabajo que tienen los Juzgados de Garantías, en Salta funciona una unidad creada desde la procuración desde hace un par de años, pero no está creada por ley.

Señor presidente, la verdad que estoy seguro que esto va a ayudar al sistema judicial para lidiar con este tipo de infracciones y además, es una herramienta que va a tener la Justicia y el Gobierno en su conjunto para contener algunas conductas de nuestra sociedad, que muchas veces parece que no son graves, pero son muy incómodas y realmente la gente está cansada, por ejemplo, de los ruidos molestos, las fiestas, es decir hay una serie de contravenciones que nunca llegan a nada producto del sistema que tenemos, creando un Juzgado Contravencional especializado con una Fiscalía creo que puede llegar a ser el comienzo de la solución a estos problemas.

Por lo expuesto, le pido a mis pares el acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Para agregar algunos conceptos, respecto a lo que planteara el diputado preopinante. Cuando pensamos en la contravención inmediatamente analizamos y nos damos cuenta de la necesidad de sancionar a quienes caen en una, ya que eso garantiza la tranquilidad social, evita que algunas contravenciones a posteriori se constituyan en delitos, ayuda a impedir la conflictividad social, controla. ¿Por qué digo esto? Porque si hubiese una actuación a tiempo de la Justicia, incluso si ahondamos en la tarea del Ministerio Público Fiscal, donde aquella persona que comete alguna de estas inconductas previstas en la Ley 7.135 y sabe que inmediatamente va a tener la clausura del negocio o eventualmente un arresto, va a ir adecuando su accionar hasta lograr una buena conducta, porque de lo contrario se hace un hábito en aquellas personas que infringen mediante contravenciones porque no tienen sus respectivas sanción y, en definitiva, en sus costos, sucede que muchas personas reinciden en ella por no tener una sanción efectiva.

La creación del Juzgado y de la Fiscalía sí resulta necesaria. ¿Por qué? Porque como bien se mencionaba recién, el hecho de que estuviera hoy en manos de los Jueces de Garantías e incluso los que intervenían eran los fiscales comunes, provocaba un abarrotamiento en la Justicia ¿Por qué? Porque los fiscales comunes tienen una conformación de 2 auxiliares y 3 empleados y un promedio de 30 delitos diarios, y si a esa actividad le sumamos la que debe realizar el fiscal cuando aparece una contravención nos damos cuenta que no hay tiempo ni tampoco fuerza física que lo soporte. ¿Por qué? Porque la cantidad de contravenciones promedio en un año atendiendo a las distintas épocas, es decir: épocas estival, festiva, de carnaval....

**T.10 srp**

(Cont. Sra. Villamayor).-...festivas, de carnaval, nos da un total de 3.000 contravenciones por mes, sólo en junio de este año tenemos computadas 1.900 contravenciones, de las cuales sólo 370 multas fueron pagadas por presentación voluntaria y sólo 5 fueron elevadas a juicio; esto nos demuestra que si nosotros

educamos a la sociedad mediante una sanción frente a una contravención el efecto inmediato es la no reincidencia y empezar a cuidarse ante la posibilidad de un arresto.

Ahora bien, cuando hablamos de contravención, y nosotros pensamos, por ejemplo, en ‘tolerancia cero’ en impedir que anden alcoholizados, o en ‘animales sueltos’, lo que se evita es la consecuencia de eso que es la comisión de un delito, un siniestro vial consecuencia de estar alcoholizado; cuando hablamos del acoso callejero muchas veces la violencia que esto genera pueden terminar también en tipos delictivos; cuando hablamos de las fiestas clandestinas donde el exceso de alcohol, el ruido, eventualmente, la droga puede provocar el alcoholismo en menores, abusos sexuales, excesos que también trascienden lo contravencional y se convierten en delito.

Entonces, estas estructuras donde exista un Juez Contravencional con su respectiva Fiscalía, y dejemos de lado esta actuación que por Resolución 865 del año ‘19 creó la UFICON, que era la Unidad Fiscal Contravencional, Unidad que también de por sí –si se quiere– era una manera de auxiliar la actuación de la Justicia, pero en definitiva no era suficiente porque estaba conformada por 1 fiscal rotativo, 3 secretarios y 1 empleado, demostró –valga la redundancia del término– la insuficiencia en su funcionamiento, entonces, bienvenido sea que ahora estemos planteando la posibilidad de crear los Juzgados y las Fiscalías Contravencionales en 4 distritos de nuestra Provincia para garantizar así la paz social.

Esto a modo de acompañamiento a lo planteado por el diputado preopinante y, también manifestar que este proyecto que estamos tratando dista en gran medida de aquél que ha llegado del Senado y que tenía importantes modificaciones en otros artículos del Código Contravencional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Antes de que se modifiquen el Código Procesal Penal y el Código Contravencional, los ciudadanos del interior y de Capital tenían que litigar contra la Jefatura de la Policía en contravenciones, lo cual los colocaba en una situación de indefensión total, hablar de derecho, buscar el principio de inocencia cuando ya te habían quitado el carnet, secuestrado el auto, clausurado el local y venirse desde el interior a la Capital para llegar a la Mesa de Entradas de la Provincia, generaba un desgaste jurisdiccional tremendo y encima tenías que discutir derecho y hecho con la misma autoridad que a prima facie te había aplicado una sanción, muy difícil revertir esa situación, hasta eso ya te habían clausurado el local, retenido el carnet, aplicado una multa. Después, cuando se modifica el Código Procesal Penal, se instala el Sistema Acusatorio y se modifica el Código Contravencional, en esa ley se crean ya y se da el inicio –en término genérico– a la creación de Juzgados Contravencionales que forzosamente necesitan dentro de un Sistema Acusatorio un órgano jurisdiccional que investigue y que lleve adelante la investigación penal preparatoria y en este caso de indagación de las contravenciones, fíjese, señor presidente, que en el interior de la Provincia...

**T.11 pjm**

(Cont. Sr. Hernández Berni)...de la Provincia hoy entiende de Contravenciones el Juzgado de Garantías 1 ó 2 que radica en Tartagal que tiene además a su cargo el control de legalidad de todas las causas del Código Penal y cualquier fiscal, hombre o

mujer, sin especialización, y sólo resuelven algunas cuestiones fundamentales en términos económicos cuando aplican una multa, hasta eso se es posible de una sanción que merece discusión en términos de hechos y de derechos.

La creación de los Juzgados Contravencionales tiene que venir de la mano de la creación de las Fiscalías Contravencionales especializadas. ¿Y cuál es la crítica que yo le hago? Nosotros en la Provincia tenemos creados 32 Juzgados que no están funcionando por falta de presupuesto y que retrasan el acceso a la Justicia. Y si no hay Justicia o si es lenta no hay Justicia, de esa manera se va obstaculizando el desarrollo común de la sociedad y el acceso a la Justicia que es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo. Entonces si vemos este proyecto que tiende a crear un Juzgado Contravencional con una Fiscalía Contravencional que se radique en Tartagal, Orán, Capital o Rosario vemos una luz de avance en materia procesal y de derechos, porque entendemos que cuando se llame a concurso los Juzgados van a ser especializados en contravenciones y no van a dejar de atender una causa de robo calificado o de abuso sexual calificado para entender una multa y que va a haber inmediatez, porque necesitamos que se avance en el plazo razonable; también insto a esta Cámara que está debatiendo este proyecto a avanzar en la modificación del Código Contravencional que nada dice del plazo razonable en término de plazos procesales y que ya la Corte de Justicia y la Corte Suprema de Justicia se expidió, porque si no tenemos una causa abierta por clausura indefinidamente.

Otro ítem a analizar precisamente como decían los exponentes de las comisiones de Justicia y de Legislación General, fíjese que se contempla cómo va a ser la distribución de la recaudación de aquellas sanciones que tengan que ver con multas pecuniarias o en especie, se distribuye la recaudación pecuniaria que iría en un 40% para el Ministerio Público Fiscal y en un 60% para el Ministerio de Justicia a libre discrecionalidad, cuando podrían haber avanzado en comisiones poniendo en términos taxativos la compra de vehículos, de insumos o la mejora de los salarios, por ejemplo, del personal policial; un análisis de esa modificación al artículo 26 que contempla este proyecto.

No sé si a muchos le gusta que se avance en la creación de las Fiscalías Contravencionales porque además necesita una reestructuración desde el Ministerio Público Fiscal y Colegio de Gobierno como desde el Poder Judicial respecto a los recursos que necesitan para los Juzgados. La semana pasada mi par, Jorgelina Juárez, presentaba un proyecto sobre la necesidad de crear una Asesoría de Incapaces con asiento en Orán porque el interés superior del o la menor está por encima de cualquier multa y, sin embargo, no le dieron tratamiento expreso como a esta iniciativa que tiene un tinte netamente recaudatorio, si lo vemos desde el punto de vista del interior a nosotros sí nos interesa tener Juzgado y Fiscalía en nuestra circunscripción para que no tengamos que viajar a Salta para hacer un plan de pago en la Policía de la Provincia, por ejemplo.

Visto y considerando lo expuesto en términos de hecho y de derechos voy a acompañar este proyecto de creación de Juzgados y Fiscalías Contravencionales que pretenden darle celeridad a las investigaciones contravencionales para el interior sobre todo y esto es buscar una mirada más federal de acceso a la Justicia, para que sepan los legisladores y legisladoras de Capital los del interior tenemos que viajar hasta acá, para venir a la Policía de la Provincia, a la Jefatura para acceder al sumario, realizar un plan de pago y tener que litigar contra la propia autoridad que ya dictaminó y cuando se trata de contravención en aplicación del nuevo Código Procesal con el Sistema Acusatorio...

**T.12 mmm**

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...con el Sistema Acusatorio, no siempre se le da celeridad a las cuestiones contravencionales en el interior, el Fiscal opta por ver una causa de abuso sexual, de robo calificado, de privación ilegítima de la libertad o una contravención, ésa es la realidad que hay y la necesidad de que realmente el Presupuesto 2023, que envíe el señor Gobernador de la Provincia, contemple una reestructuración del mismo para el Poder Judicial porque éste y el Ministerio Público requieren una mayor partida presupuestaria para poner en funcionamiento esto y los 32 Juzgados que ya se crearon con anterioridad como, por ejemplo, el Civil y Comercial con asiento en Tartagal, esa circunscripción cuenta con un solo Juzgado en lo Civil y Comercial que entiende aspectos civiles, comerciales, de concurso y quiebra, juicios universales como las sucesiones y los juicios ejecutivos únicamente en un solo Juzgado, acá en Capital tenemos varios. ¡Ése es el federalismo que nosotros proclamamos y que queremos que se aplique!

Acompaño esta iniciativa, una mirada humilde de lo que está pasando actualmente, de lo que sucede cuando se administra Justicia en el interior, distinto a la Capital, por eso -reitero- vamos a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Saicha Ibáñez.

**Sra. SAICHA IBÁÑEZ.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, mis pares ya dijeron prácticamente todo sobre lo que estamos debatiendo; pero quise hacer uso de la palabra para acompañar esta iniciativa, la cual celebro. Para mí la especialidad dentro de los temas del Derecho es muy importante, y esto son pasos hacia ella.

Si me permite, señor presidente, voy a proceder a leer qué es una contravención, para que nosotros tomemos en cuenta la importancia de la creación de estos Juzgados y de estas Fiscalías...

- Asentimiento.

**Sra. SAICHA IBÁÑEZ.-** “Una contravención se entiende a aquella conducta que ataca o entorpece la armónica convivencia social, la prosperidad individual y colectiva, y la actividad del estatal encaminada al bien común.” Constituyen la primera línea para evitar los delitos, es decir, la importancia de las contravenciones es real y siempre tenemos que saber que el Derecho Contravencional es un Derecho sumamente necesario.

¿Qué pasaba ahora? Como decían también mis pares, los Jueces de Garantías tenían en sus escritorios, en sus despachos, juicios con delitos mayores, con presos o sea con personas privadas de la libertad, entonces, la contravención, no digo que no se tomaba en cuenta, pero sí quedaba relegada, por lo tanto, creo que la creación de estos Juzgados y Fiscalías es algo muy acertado para un estado de derecho y para garantizar una política de Estado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.**- Gracias, señor presidente.

Bien lo explicaron mis pares diputados, respecto al presente proyecto de ley que tiene por objeto disponer la creación de 4 cargos de Jueces y Fiscales Contravencionales, los que van a actuar en diferentes Distritos Judiciales de la Provincia, conforme lo determinado por la Ley 7.135, que es del Código Contravencional de Salta y las respectivas normas legales y reglamentarias que están establecidas.

Quiero destacar el trabajo que han realizado las comisiones en la elaboración de los dictámenes, al contemplar específicamente a las Fiscalías en la materia aludida, primero porque asegura el respeto al Sistema Acusatorio propio del proceso penal y a las garantías constitucionales. Asimismo, destaco que resulta relevante los cargos que se van...

**T.13 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-...que se van a distribuir en los Distritos Judiciales, donde van a tener asiento, particularmente en la Capital –y vaya destacar el federalismo oportuno, diría de esta manera–, como así también en las ciudades de Orán, Tartagal y Rosario de la Frontera.

Las contravenciones previstas en este Código Contravencional son –como bien lo explicó mi par, el diputado Gonzalo Caro Dávalos– pequeños delitos; es decir, conductas antisociales –que el legislador incluso no ha considerado oportuno elevarlas a la categoría de delitos– y por ello es que no están tipificadas en el Código Penal Argentino. Sin embargo, por ser considerados pequeños delitos no significa que no tengan la entidad o la importancia en su valoración respecto al plexo social, sino, por el contrario, esas conductas descriptas como faltas a la convivencia ciudadana, al respeto entre los habitantes de una localidad y por los bienes públicos y privados, de allí es que son de gran relevancia.

A partir de lo expresado precedentemente, quiero recalcar la importancia de la creación de estos cargos que propiciarán la aplicación más eficiente del Código Contravencional, lo cual va a desalentar las conductas descriptas en el mismo y a su vez permitirá que el Estado pueda cobrar las multas aplicadas provenientes de las mismas.

Respecto a la creación del Juzgado con asiento en la ciudad de Orán, entiendo que se actuará con celeridad; hoy las contravenciones dependen de los Juzgados Penales, los cuales tienen muchísimo trabajo, entre ellos el microtráfico, por lo tanto, las contravenciones quedan sin un tratamiento –diría– serio.

Por último, creo que debemos avanzar en la especialización de los Juzgados y las Fiscalías, comparto criterio con mis pares diputados, debe ser una política ya implementada y, de hecho, en la gestión actual debe primar y asegurar el mejor funcionamiento del Sistema Judicial a fin de que haya una verdadera Justicia para los ciudadanos.

Sin más que agregar, acompaño la aprobación de este importante proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la acumulación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente revisión. ...

#### **T.14 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar el expediente N° 90-30.994/22, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

### **9**

#### **AUTORIZAR AL P.E.P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN UNA FRACCIÓN DE CUATRO (4) DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 4.154, DPTO. LA VIÑA, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL MOLDES Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el que propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción de cuatro hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.154 del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de Coronel Moldes con el cargo de ser utilizadas para el desarrollo de un loteo y construcción de viviendas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1º.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción de diez (10) hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.154 del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de Coronel Moldes con el cargo de ser utilizadas para el desarrollo de loteos con servicios, reubicación de familias y/o construcción de viviendas.

La fracción del inmueble mencionado, es la que tiene forma, tamaño y ubicación detallada en croquis que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles efectuará, por sí o por terceros, la mensura y desmembramiento de la fracción del inmueble detallado en el artículo precedente.

Art. 3°.- El donatario aceptará la donación que se realiza, en la situación de ocupación que se encuentra, y procederá a efectuar la regularización dominial de las viviendas existentes, a favor de sus actuales ocupantes.

Art. 4°.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para el donatario.

El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato la fracción recibida, a excepción de la adjudicación en venta, lotes y/o viviendas, a familias de escasos recursos. A tal fin la escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 5°.- Fíjase el término de diez (10) años a partir de la toma de posesión, para que la Municipalidad de Coronel Moldes cumpla con el cargo señalado en el artículo 1° de la presente. En caso de incumplimiento del cargo dispuesto en esta ley, la donación será revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

La adjudicación de los lotes que se generen, se realizará cumpliendo las mismas condiciones y trámites que está obligado el Instituto Provincial de Vivienda para la inscripción, sorteo y adjudicación en sus planes de loteos y viviendas.

Art. 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción de cuatro hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.154 del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de Coronel Moldes con el cargo de ser utilizadas para el desarrollo de un loteo y construcción de viviendas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación una fracción de cuatro (4) hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.154 del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de Coronel Moldes con el cargo de ser utilizadas para el desarrollo de un loteo y construcción de viviendas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Marcela del V. Leguina – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Juan C. F. Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ.-** Gracias, señor presidente.

Este proyecto que viene en revisión del Senado pretende donar al municipio de Coronel Moldes una superficie de 4 hectáreas, para ser destinada al loteo y construcción de viviendas.

Observando el expediente vemos que la iniciativa original planteaba la donación de 3 sectores: 2 en el Catastro 4.154, 1 con una superficie de 10 hectáreas y otro de 2,6; y 1 del Catastro 4.142 con una superficie de 3,2. Las extensiones de 2,6 y 3,2 se las observa ocupadas con viviendas; mientras que la fracción de 10 hectáreas tiene poca densidad de ocupación.

Por ello en nuestro dictamen modificamos los siguientes artículos: “Artículo 1°.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación una fracción de diez (10) hectáreas del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.154 del departamento La Viña, a favor de la Municipalidad de Coronel Moldes con el cargo de ser utilizadas para el desarrollo de loteos con servicios, reubicación de familias y/o construcción de viviendas.” El artículo 2° reza: “La Dirección General de Inmuebles efectuará, por sí o por terceros, la mensura y desmembramiento de la fracción del inmueble detallado en el artículo precedente.” Donde eliminamos lo que había planteado el Senado sobre la parcelación, porque consideramos que eso será un trabajo posterior que la Municipalidad realizará. “Art. 3°.- El donatario aceptará la donación que se realiza, en la situación de ocupación que se encuentra, y procederá a efectuar la regularización dominial de las viviendas existentes, a favor de sus actuales ocupantes.” La transferencia del inmueble es al municipio, quien deberá resolver la situación dominial. “Art. 4°.- La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para el donatario.” Está modificado porque no estamos hablando de adjudicatario sino de donatario, por lo cual agregamos que: “El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato la fracción recibida, a excepción de la adjudicación en venta, lotes y/o viviendas, a familias de escasos recursos. A tal fin la escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.” En el artículo 5° establecimos:

“Fijase el término de diez (10) años a partir de la toma de posesión, para que la Municipalidad de Coronel Moldes cumpla con el cargo señalado en el artículo 1º de la presente. En caso de incumplimiento del cargo dispuesto en esta ley...” ...

**T.15 eet/srp**

(Cont. Sra. López).-...“...en esta ley, la donación será revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.” Agregando: “La adjudicación de los lotes que se generen, se realizará cumpliendo las mismas condiciones y tramites que está obligado el Instituto Provincial de Vivienda para la inscripción, sorteo y adjudicación en sus planes de loteos y viviendas.”

Surgió este problema en Coronel Moldes porque se va a reactivar el Ramal C13 y ya está en la etapa de reparación, incluso está en estudio habilitar el ferrocarril desde Cerrillos a Coronel Moldes, pero a la vera de este trazado se encuentran asentadas familias que deben ser reubicadas porque están próximas a las vías, muchas de ellas tienen sus viviendas construidas muy cerca del paso del tren. Por lo tanto, el espíritu de este proyecto es su reubicación, como así también darles respuesta a muchas otras familias que necesitan un lugar para tener sus casas, es una causa que como sociedad debe movernos a fin de buscar soluciones para tantas personas que no cuentan con un techo propio.

Es por ello que solicito el acompañamiento a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Continuamos con el expediente N° 91-46.257/22, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**10**

**ESTABLACE QUE EL CAMBIO O DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS  
CONSUMIBLES ADQUIRIDOS DEBE EFECTUARSE EN CUALQUIER DÍA Y  
HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-46.257/22, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Juan C. F. Roque Posse y Lino F. Yonar, por el cual se establece que el cambio o devolución de productos no consumibles adquiridos en el marco de una relación de consumo conforme Ley Nacional N° 24.240, debe efectuarse en cualquier día y horario; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – María C. Frisoli, Secretaria – Julieta E. Perdigón Weber – Pablo R. A. Gómez – Fabio E. López – Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Gonzalo Caro Dávalos, Patricia del C. Hucena, Jorge I. Jarsún Lamónaca, Víctor M. Lamberto, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé, Juan C. F. Roque Posse y Lino F. Yonar: Propone que el cambio o devolución de productos no consumibles adquiridos, debe efectuarse en cualquier día y horario de atención al público; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La recepción de los productos no consumibles adquiridos en el marco de una relación de consumo conforme la Ley Nacional 24.240 de Defensa del Consumidor, para su cambio o devolución, debe efectuarse en cualquier día y horario de atención al público. Queda prohibido imponer días y horarios específicos.

Art. 2°.- El proveedor debe informar a través de medios fehacientes lo dispuesto en el artículo anterior, consignándose el número de la presente ley.

Art. 3°.- En caso de incumplimiento de las disposiciones de esta ley, se aplican las sanciones previstas en la Ley Nacional 24.240, conforme el procedimiento establecido en la Ley Provincial 7.402.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley es la Secretaría de Defensa del Consumidor.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Alejandra B. Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan C. F. Roque Posse – Fabio E. López – Noelia C. Rigo Barea – Marcela del V. Leguina – María C. del V. Fiore Viñuales – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR.-** Gracias, señor presidente.

Este proyecto viene, en cierta medida, a dar una respuesta y una solución a una situación que muy a menudo advertimos con relación a lo que es la adquisición de bienes de productos no consumibles, que es la limitación de 1 de los derechos que como consumidor tenemos y que se encuentra establecido en la Ley 24.240 como así también en el artículo 42 de la Constitución Nacional y en el

**T.16 srp**

(Cont. Sr. Yonar).-...y en el artículo 31 de la Constitución Provincial y que hace referencia a la posibilidad de cambio o devolución de esos productos no consumibles que se adquieren en los diferentes locales comerciales.

Cuando comencé mi alocución decía que era para dar respuesta a los clientes o consumidores que muchas veces al adquirir un producto, por diversos motivos, deben recurrir al cambio o devolución y para hacerlo se encuentran limitados por los comercios, porque precisamente destinan de manera arbitraria días y horarios establecidos de forma unilateral por los comerciantes.

Este proyecto busca ampliar esos horarios de cambios o devoluciones de estos productos y que se puedan realizar en cualquier momento dentro de la franja de atención al público que tienen dichos locales.

Tenemos muchos antecedentes de esta situación y así podemos mencionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que cuenta con la Ley Provincial 3.281 que se promulgó; en la provincia de Buenos Aires la 14.374; en Chaco la 7.136; en Corrientes la 6.219, insisto, existen antecedentes respecto a esta situación donde lo que buscamos es que esa decisión unilateral por parte del comercio no termine afectando o limitando el derecho que tienen los consumidores para acceder a un cambio o devolución de estos productos.

Todo esto se ve muy reflejado en la Capital, por supuesto, pero en especial en el interior, porque sabemos que la mayoría trabaja en su localidad de lunes a viernes y tienen los sábados por la tarde o domingos por la mañana para realizar sus compras y vemos en los carteles que los cambios o devoluciones deben realizarse sólo en determinada franja horaria y de lunes a viernes, coartando esa posibilidad y derecho que tiene el consumidor.

Cuando hablamos de la gente de Capital, por lo general establecen horarios que son laborables y por lo tanto no pueden acceder a ellos, la mayoría de la gente trabaja de lunes a viernes y los fines de semana que es cuando puede realizar el cambio, justamente esa brecha no está habilitada.

Este proyecto, señor presidente, viene a dar esa solución, por ello su artículo 1° propone que el cambio o devolución de estos productos, establecidos en la Ley Nacional 24.240 de Defensa del Consumidor pueda efectuarse en cualquier día y horario de atención al público, donde se busca que quede prohibido imponer día y horas específicas, determinados de manera unilateral por los comercios. A su vez en el

artículo 2° establece que se deben colocar carteles dentro del establecimiento para visibilizar esta información a los clientes que acceden a los diferentes locales comerciales en el cual tenga, por supuesto, la leyenda de que los cambios o devoluciones puedan realizarse en cualquier día y horario de atención al público y recomienda adjuntar el número de la ley. Establece en su artículo 3° una sanción ante el incumplimiento de esta norma y se busca que la Autoridad de Aplicación sea la Secretaría de Defensa del Consumidor.

Señor presidente, a través de este proyecto de ley, queremos llevarle respuesta a ese sector de consumidores que muchas veces tiene este problema y que se ve limitado en sus facultades de disponer de sus derechos de cambio o devolución de algunos de estos productos y en cierta manera le va a permitir a aquella persona que va a comprar de buena fe o que lo hace en el momento que tiene disponible, de acuerdo a su carga horaria laboral más liviana, que no vea limitada o coartada la posibilidad de cambio o devolución...

**T.17 pjm**

(Cont. Sr. Yonar).-...o devolución a través de la decisión unilateral que tienen muchos de los comercios, que como lo decíamos al comienzo, va en beneficio propio y no en darle una respuesta a ese cliente que de buena fe fue a comprar y que muchas veces necesita realizar un cambio.

Con esto, señor presidente, quiero pedir el acompañamiento a todos mis pares para que esta iniciativa se pueda aprobar y que de una u otra manera llevemos una respuesta a ese sector que se ve coartado en sus derechos como consumidor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.921/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**11**

**SOLICITAR AL P.E.P. QUE EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE  
PERMITA LA CONEXIÓN DIRECTA ENTRE EL CARRIL**

**Y ROSARIO DE LERMA**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-45.921/22, proyecto de declaración de la señora diputada María del S. López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes realice las gestiones necesarias a fin de lograr que el servicio público de transporte permita la conexión directa entre El Carril y Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Lino F. Yonar, Presidente – Mónica G. Juárez, Vicepresidenta – Pablo R. A. Gómez, Secretario - Elena N. Díaz - Marcela del V. Leguina - Juan E. Romero – Azucena A. Salva - Enrique D. Sansone.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada María del S. López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice las gestiones necesarias a fin de lograr que el servicio público de transporte permita la conexión directa entre El Carril y Rosario de Lerma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero - María V. Saicha Ibáñez - Daniel A. Segura Giménez - Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Mediante esta iniciativa se solicita al Poder Ejecutivo y a través de él a los organismos competentes, que realicen las gestiones a fin de lograr que el servicio de transporte público permita la conexión directa entre El Carril y Rosario de Lerma y viceversa. Sabemos bien que la conectividad a través del transporte público es importante en la vida de las personas, para ir a trabajar, asistir a los Centros de Salud, sobre todo el caso de Rosario de Lerma que tiene un importante Centro de Salud, lo que sirvió y sirve de gran contención para los pueblos vecinos y sobre todo para los estudiantes; estas 2 localidades cuentan con Institutos de Educación Superior cuyas ofertas educativas son importantes y los jóvenes van de El Carril a Rosario de Lerma, este movimiento se incrementó por las carreras que llamaron la atención de los estudiantes como el caso de Rosario de Lerma que tiene el Profesorado de Biología, de Inglés y de Educación Física que es el que ha demandado más cantidad de alumnos; al igual que 60 estudiantes de Rosario de Lerma asisten al Instituto de Educación Superior de El Carril por la importante oferta educativa, ya que cuentan con Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura; Tecnicatura Superior en Turismo; Turismo Alternativo; Tecnicatura Superior en Análisis de Sistema con Orientación en Redes Informáticas; Nivel Inicial y el Profesorado de Educación Especial lo que ha incrementado la matrícula en ambos institutos. Los chicos para poder asistir a estos Centros de Estudios, en el caso de El Carril tienen que viajar hasta Cerrillos para esperar

un colectivo que los lleve hasta Rosario de Lerma, lo mismo les sucede a los estudiantes de Rosario de Lerma que venir hasta Cerrillos y de allí hasta El Carril...

**T.18 mmm**

(Cont. Sra. López).-...El Carril, al igual que los jóvenes de Chicoana; es por eso que considero esencial la conexión directa entre estos pueblos vecinos que sería sobre la Ruta 36 –que está pavimentada y en muy buenas condiciones–, que sale desde Rosario de Lerma y se conecta con la Ruta 68 a la altura de lo que es la Carpa La Florida.

Me parece importante e imperioso para todos aquéllos que necesitan y hacen uso del transporte público para asistir a sus lugares de trabajo, a los Centros de Salud, a los comercios, sobre todo a los que tienen y quieren estudiar y capacitarse.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Escuchando a la diputada preopinante, María López, permítame nombrarla, sabemos que esta necesidad de conectividad entre El Carril y Rosario de Lerma es algo que está siendo requerido hace tiempo por las comunidades del Valle de Lerma, y bien se explicitó que el tramo de la Ruta 36 está pavimentado, puesto a disposición y sería importante eficientar los logros de avance en ese trayecto con esta conexión de transporte que, sin dudas, beneficia porque siempre se ha visto con buenos ojos, desde El Carril a Rosario de Lerma esta interacción, la necesidad de ir de compras, o a alguna mueblería, por ahí uno tiene anécdotas de familias del lugar y de la tradición comercial que posee esa localidad que desde que cumplió con los requisitos respecto al número de habitantes, pasó a ser una ciudad y realmente el comercio acompañó siempre este crecimiento; también está el área de Salud, los servicios que presta a los que recurre la gente del Valle de Lerma, lo que hace que sea una necesidad contar con el transporte público; o sea, el comercio, el aspecto cultural, el deporte, los equipos, los distintos deportes que se realizan y que nuclean a la juventud de esta región, los estudiantes que concurren a los centros de capacitación en sus diversos órdenes.

Esto estaba mentado desde antes de la pandemia, me remito a expresiones del intendente interino de El Carril, Efraín Orozco, que mencionaba la gran necesidad de un transporte que evite recurrir a Cerrillos -como bien lo explicó la diputada preopinante-, que pueda ser una conexión directa, lo que agiliza en tiempo, económicamente, y ofrece un servicio de integración a estas comunidades que merecen crecer de forma homogénea, permitiendo recurrir las unas a las otras, por la producción, por salud, por economía, el comercio, por deporte, por tema educativo, son fundamentos y pilares básicos del crecimiento de los pueblos.

Sin dudas desde mi bloque apoyo esta iniciativa, y si bien la pandemia produjo un paréntesis y demoró muchas de las gestiones, considero que es el momento más que oportuno, con la eficientización de la Ruta 36, para que se avance y se estudien las formas del servicio público que es necesario y que viene a cubrir los requerimientos actuales de estas comunidades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

**Sr. YONAR.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que este proyecto es muy importante en cuanto a la respuesta que va a llevar a todos esos sectores, que los mencionaban las 2 diputadas preopinantes, ya que hablaron de deporte, educación, salud, el aspecto del trabajo, la parte de lo que es el empleo en relación de dependencia, el comercio y demás, entendiendo que Rosario de Lerma, dentro de lo que es el Valle de Lerma, es una ciudad muy estratégica con el desarrollo que tuvo en los últimos tiempos dado que cuenta con una sucursal del Banco Nación...

**T.19 mgc**

(Cont. Sr. Yonar).-... Banco Nación, empresas privadas, PyMEs y demás, donde aparte de los rosarinos y quijaneños también hay gente de otros puntos del Valle de Lerma que va a trabajar en estas empresas.

Si hablamos de deporte, tenemos clubes donde se practican diferentes disciplinas deportivas que no son las comunes y cotidianas que se realizan en la mayoría de los pueblos como ser fútbol, básquet, vóley, sino otras que quizás no están disponibles en otros municipios como son natación, tenis, pádel, atletismo y demás.

En materia de Salud, teniendo en cuenta solamente el servicio público, el hospital de Rosario de Lerma brinda atención a los vecinos quijaneños, carrileños y cerrillanos en especialidades puntuales que hoy les puede brindar. Es así que estamos bregando para que el nosocomio de Rosario de Lerma en algún momento pase a ser un hospital público regional del Valle de Lerma que cuente con todas las especialidades que necesita, pensando en el futuro. Por otro lado, Rosario de Lerma también cuenta con la posibilidad de brindar un Sistema de Salud privado a través de IMAC que está funcionando hace 2 años aproximadamente, el cual es fundamental y ayudó, estuvo a la vista de todos, el aporte que hizo durante la pandemia para descomprimir el Sistema de Salud Público.

En relación a los comercios, tenemos grandes comercios, la diputada hablaba de mueblerías, también existen forrajerías, venta de insumos para un área tan particular como es la tabacalera, actividad que se desarrolla en todo el Valle de Lerma, y así podría seguir nombrando otras cuestiones.

Mencioné todo lo anterior porque hace al fundamento de este proyecto de declaración, para decirles, en este caso a la AMT y a SAETA de empezar a pensar en la conectividad del transporte interurbano que necesitamos entre Rosario de Lerma y El Carril. Si nos ponemos a analizar, todos los municipios del Valle de Lerma, salvo El Carril con Rosario de Lerma que hoy cuentan con la Ruta Provincial 36, que es la continuación de Campo Quijano – Rosario de Lerma, pavimentada y en buenas condiciones, no cuentan con conectividad directa en materia de transporte público, como sí la tienen Cerrillos con Rosario de Lerma, La Merced con Cerrillos, Campo Quijano con Cerillos, etcétera. Hoy tenemos algo fundamental, que es un tema que preocupa y es la traba en el desarrollo del transporte público de pasajeros, como es la posibilidad de contar con infraestructura vial, como son rutas pavimentadas y en condiciones, en este caso ya la poseen, entonces ¿cómo no acceder a este sistema de transporte público de pasajeros considerando la gran demanda y la necesidad de conectividad que tienen estos 2 municipios?

Hace un momento la diputada preopinante también hablaba del impacto educativo, ya que hay mucha gente no sólo de Rosario de Lerma sino también de Campo Quijano que viaja a Rosario de Lerma y de allí debe ver cómo llega hasta El Carril para asistir a los Institutos de Formación Profesional que dictan diferentes carreras de Nivel Terciario tanto en El Carril como en Rosario de Lerma, es decir, que

hay una afluencia muy grande de jóvenes estudiantes que van desde El Carril hasta Rosario de Lerma y viceversa.

Por eso, a través de esta iniciativa, solicitamos que esta conectividad que hace falta entre Rosario de Lerma y El Carril –como está interconectado todo el Valle de Lerma– se pueda cumplir en pos del desarrollo, créanme que ello va a fomentar que carrileños vayan a Rosario de Lerma y más rosarinos vayan a El Carril.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos el acompañamiento de todos los señores diputados y señoras diputadas.

Nada más, señor presidente.

#### **T.20 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.263/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## **12**

### **SOLICITAR AL P.E.P. LA PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PUCARÁ, ANGASTACO, DPTO. SAN CARLOS**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Elena N. Díaz, por la que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, disponga la perforación de pozos de agua potable para la comunidad de Pucará, Angastaco, departamento San Carlos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Elena N. Díaz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, disponga la perforación de pozos de agua potable para la comunidad de Pucará,

Angastaco, departamento San Carlos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Díaz.

**Sra. DÍAZ.-** Gracias, señor presidente.

Este proyecto obedece a la necesidad de proveer de agua potable a la comunidad de Pucará que se encuentra a 25 kilómetros del municipio de Angastaco, el cual beneficiará a 42 familias que viven en el paraje mencionado, como así también a la Escuela Albergue y al Colegio Secundario N° 4.650 “Santa Teresa de Jesús”. Este establecimiento viene funcionando con una provisión de agua que le brinda el municipio de Angastaco, son casi 1.000 litros que les suministran el lunes y les dura hasta el miércoles o jueves, según el uso; los demás días el establecimiento se cierra. Cabe aclarar que dicha institución no es la única, también tenemos la Escuela N° 4.749 del paraje Pampa Llana en la misma situación.

Razón por la cual, pido el acompañamiento de mis pares en este proyecto, para dar soluciones a estos eternos problemas que padecemos en el interior.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto que, como bien mencionó la diputada preopinante, es fundamental para las familias del lugar, así como lo es el agua para la vida, para todas las comunidades de diferentes localidades, tanto para su consumo como para la producción.

Vamos a ver a fin de año qué datos nos arroja el censo que se realizó en toda la República Argentina el 18 de mayo último. Sin embargo, tenemos algunos indicios de estudios que hicieron distintas universidades respecto a la situación del agua en el país, donde llama poderosamente la atención la realidad que atraviesa nuestra Provincia ya que estamos en los peores índices en lo que es el acceso al agua potable, el saneamiento, las cloacas, y a pesar de que tenemos una empresa prestadora del servicio, cada semana en esta Cámara distintos legisladores manifiestan los problemas que existen en casi todo el territorio provincial.

La semana pasada en Rosario de la Frontera cortaron la ruta. Si hicieran lo mismo todas las personas que tienen inconvenientes con el agua, creo que tendríamos toda la Provincia paralizada.

En este sentido, cabe recordar un proyecto muy interesante que estuvo en el Acta de Labor Parlamentaria hace unas semanas, vinculado a dar una solución de fondo a un problema vital para Salta. Todas las iniciativas pueden ayudar, ‘todas las ideas se pueden mejorar’ como dice una canción, y me parece fundamental comprenderlo en el contexto legislativo, sobre todo de nuestra Provincia...

**T.21 eet/srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...nuestra Provincia que tiene falencias esenciales en toda la ciudadanía, respecto a un tema vital, como decía al comienzo, sobre lo que es el acceso al agua. Miren, la empresa prestadora no cubre el 100% de las localidades y municipios, hay un 36% adonde no llega, pero si hablamos de cobertura eficiente como corresponde de un servicio que la gente merece, creo que este número se amplía muchísimo más; ni hablar si nos referimos a cloacas, podemos conversar de departamentos tan distintos como La Caldera y Rivadavia, donde el acceso a cloacas es prácticamente nulo, no alcanza al 90% les diría hasta el 100% de la gente, donde el mismo Ente Regulador de los Servicios Públicos reconoció en enero, en la Mesa del Agua, que el 85% de los desechos cloacales de nuestra Provincia son volcados a los ríos sin ningún tipo de tratamiento. ¡Estamos contaminando nuestro ambiente de una manera tremenda! Siempre nos preguntamos: ¿cuánto contamina el campo? Hablamos sobre lo que hay que hacer, de la Ley de Ordenamiento Territorial, me parece perfecto que se controle la producción, pero necesitamos producir y generar más riqueza. Al mismo tiempo tenemos que controlar los núcleos urbanos, para decidir y planear hacia dónde va ir la Provincia, cómo quiere y cómo va a crecer, si no tenemos agua ni cloacas Salta no puede crecer, no lo va a hacer, ¡va a ser un desorden total!

Celebro por supuesto este tipo de proyectos, vamos a acompañar y esperamos realmente, aunque estoy convencido que esta Cámara va a trabajar como el proyecto que finalmente no se trató..., van a surgir nuevas iniciativas e ideas para aportar una gran solución a nuestra Provincia. Tenemos que plantearnos si la empresa Aguas del Norte funciona, si lo puede hacer mejor o si pensamos en nuevas modalidades para brindar el servicio que los salteños realmente merecemos. Miren, yo tengo 38 años y uno de mis primeros recuerdos vinculados a la política fue durante la Gobernación de Ulloa –si mal no me acuerdo– estaba vinculado al tema de ‘los 5 consejos que les voy a dar para combatir el cólera’, fue una campaña brillante, que realmente concientizó a la gente sobre algo vital y se trabajó para desvirtuar la idea de que Salta era una ciudad con cólera porque iba a afectar de manera directa al turismo, una Provincia que daba sus primeros pasos respecto a ese tema, Salta siempre fue linda, pero mucha gente no quería venir porque tenía miedo de contagiarse de cólera, miren lo que sucedió y cómo se trabajó de forma eficiente en una política comunicacional para combatir una idea vinculada a la salud, a la producción y al turismo.

Estoy convencido y exhorto a todos los legisladores presentes que tengan esta iniciativa, que nos sumemos, que trabajemos en conjunto para darle una solución al tema del agua. Transcurre junio, quedan pocos meses y nos acercamos a la época más crítica que históricamente es la falta de lluvia, de agua y cuando hay precipitaciones son en exceso y eso causa inundaciones, Salta es la segunda provincia a nivel Nacional después de Misiones que sufre la mayor erosión debido a la inundación de nuestras tierras.

Por lo tanto, se mire por donde se mire el agua debe ser una política de Estado.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Desde mi bloque por supuesto que apoyamos este proyecto, conozco Pucará, los parajes, sé del departamento San Carlos, como también la escuela a la que se hace referencia y la necesidad del agua potable para esos niños y niñas, trabajamos con la ley de entornos escolares saludable e incluimos no sólo que los chicos tengan acceso a una

alimentación saludable, que es un derecho humano esencial, sino también a un agua segura, por sobre cualquier otro líquido, porque lo gaseoso está realmente inadaptado porque ofrece altos índices en azúcares que afectan a la salud y propende a la diabetes, entonces no tener el agua potable que se consume, que está dentro de las Guías Alimentarias Argentina para estos niños...

**T.22 srp**

(Cont. Sra. De Vita).- ...para estos niños y niñas es realmente una desventaja notoria, aunque no lo analicemos desde ese punto, pero debemos entenderlo como un requisito sine qua non a nivel escolar, el contar con el agua segura.

Otro de los aspectos, más allá del educativo, quiero decirle a la diputada Díaz, permítame nombrarla, que entendemos su proyecto y creemos que es de gran importancia y necesidad, turísticamente hoy está siendo requerido este lugar porque arqueológicamente hablando hay una gran reserva –creo que una de las más importantes del Valle– incaica de modo que advertimos que el turismo llega, por lo tanto creemos que la infraestructura debe estar acomodada, primero para el habitante, segundo para quienes la visiten también.

El tema del amparo a los consumidores es un punto que hay que tenerlo en cuenta dentro de la disponibilidad del agua, hablamos del derecho al consumidor y éste está catalogado como necesario, tanto en Salta Capital como en cualquier lugar del interior de la Provincia, y mayormente en estos parajes que tienen una gran dificultad de conectividad, transporte y demás, deben contar con los recursos esenciales.

Me fijaba en algo que me remonta al año 1965 –algunos de los diputados que están acá no habían nacido todavía–, la Ley 4.025 que hablaba de ante-proyectos y construcción de obras, embalse y accesorios ligados al Río Angastaco y está la Ley 3.894 y el Decreto 5.844 del año '64, cuando me fijo releo la fecha, porque la verdad me cuesta en el convencimiento entender, que este pedido ya estaba siendo atendido en un presupuesto total y hablaba de 200 millones de pesos en moneda nacional, en un Presupuesto General de Gastos, Recursos y aquello que tiene que ver con un Anexo “h” referenciando específicamente al tema del embalse, del agua en Pucará. Me sorprende que hayan pasado décadas y décadas y que hoy más allá de que pensemos de acá a fin de año como una problemática a resolver, entender desde cuándo viene esto considerado en un Presupuesto, en la Ley 4.025 que fue sancionada en 1965.

Quiero decirle a la diputada Díaz que considerar esta fecha, estos presupuestos y su pedido es como que hubiéramos vuelto al pasado o algo parecido, una cosa que más allá de lo inentendible, creo que es sumamente necesario.

Reitero el apoyo de nuestro bloque en este sentido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que a mí no me deja de sorprender, pero por supuesto que me voy a solidarizar con el proyecto porque es algo que también lo vivo a diario.

Lo que más me llama la atención es que no nos asombre la interrupción de clases. El camión lleva 1.000 litros de agua y si alcanzan hasta el fin de semana las clases continúan, sino se suspenden.

Hablamos sobre que queremos calidad educativa, que nuestros chicos estudien en condiciones, cuando ponemos en riesgo la salud de esos alumnos, porque la higiene en la etapa escolar es uno de los parámetros que más se debe cuidar, máximo en

educación primaria, como es a la que tienen acceso los niños que habitan en este lugar y no deja de sorprenderme...

**T.23 pjm**

(Cont. Sr. Restom).-... de sorprenderme que este Gobierno haya recibido 5.000 millones de pesos para invertir y tengamos que estar pidiendo un pozo de agua para una localidad a 25 kilómetros de distancia que no cuenta con el elemento básico y vital.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. RESTOM.-** No hablemos de la limpieza, de los baños, de saneamiento, sino de la cantidad de líquido elemental que esa región necesita para consumo propio.

Hemos festejado la incorporación al Directorio de Aguas del Norte de 2 Ministros importantes de este Gobierno, que tendrían que estar dando respuestas ¡ya! No esperando que presentemos un proyecto de declaración, ni que cada diputado que va a su territorio lo recorra y vuelva con una cuestión y la plantee; a ver si tenemos cupo o no, si logramos visibilizarlo o no; Dios quiera que la presencia de los 2 funcionarios en Aguas del Norte sirva no sólo para que estas cuestiones avancen, sino también para que demos de baja definitivamente a esta empresa que a través de los años no supo dar respuesta a ninguno de los salteños que habitamos en esta Provincia.

Voy a apoyar esta iniciativa sin lugar a dudas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente.

Qué importante es que los diputados de los distintos lugares traigan y manifiesten, como la autora del proyecto, una necesidad concreta; ahora qué triste que es cuando los diputados en su afán mediocre, cada vez que se dice la palabra 'agua' se ponen a hacer politiquería en el recinto. Hoy lo mencioné en las comisiones, si nosotros abordáramos las temáticas del Acta de Labor Parlamentaria..., pero no, cuando escuchan el vocablo 'agua', por ejemplo, lo dije, empiezan manifestando: 'porque el agua falta', 'porque el agua está', 'porque el agua es un problema de salud', 'porque el agua provoca muerte' y se desvía el tema puntual como es el proyecto de la diputada Díaz; nosotros podríamos tener una sesión que trabaje y se ordene en atención a determinadas problemática planteadas en iniciativas específicas, no es cuestión de sacar una palabra al azar y empezar 3 horas a hacer política.

Días atrás estuvo sentado...

- El señor diputado Restom se manifiesta sin conexión de micrófono, por lo que resulta imposible el registro taquigráfico.

**Sra. VILLAMAYOR.-** No me diga que no diputado, porque es real.

Hace días atrás estuvo sentado un ministro que nos vino a plantear las acciones y las estrategias de gobierno y también nos detalló muchas de las cosas que se vienen llevando adelante en materia de Salud Pública, y cuando tocó el tema de Salud habló de los hospitales, pero puntualizó en el agua e hizo conocer que la Provincia tiene hoy 168 pozos y que hay otros 8 ó 10 más que se están realizando; eso habla de una política de Estado que está procurando llevarla a un sinnúmero de lugares de la Provincia que durante muchos años estuvieron olvidados y abandonados, son políticas públicas que se vienen llevando adelante con la gestión del Gobernador y quiero decir más, el trabajo conjunto que se lleva con PROMEBA, ENOHSA, este Ente Nacional habla de la gestión que el Gobernador realiza en Nación en procura de brindar servicio de agua a los vecinos, ¿Faltan cloacas? ¡Sí! ¿Falta provisión constante en muchos lugares? ¡Sí!

Pero yo voy a decir que cuando hace unos años atrás estaba como Director de COSAySA el señor Lucio Paz Posse, hizo conocer –en documento firmado– que la empresa para poder solucionar el problema del agua necesitaba 800 millones de dólares y en aquella oportunidad le pregunté: ¿Quién tiene que venir, Papá Noel a traernos semejante ‘fangote’ de plata para solucionarlo? Hoy este Gobierno está mirando cómo pone distintas patas que le den una verdadera actuación y que generen agua en los distintos lugares; ¿A través de qué? De la incorporación de la Secretaría, que lo mencionó recién un diputado, de la Secretaría del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y del Ministerio de Infraestructura, también...

**T.24 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...también con esta gestión en Nación –para que bajen fondos–, e incluso con obras de infraestructura que le corresponden, quizás, a Aguas del Norte, a COSAySA y lo está haciendo la Provincia.

Entonces diputados, yo les pido que entiendan lo que les quiero transmitir, las necesidades traídas al recinto son válidas, hacer política con la necesidad y con un hecho concreto como es que la red de agua no es 100% en toda Salta, ¡no se corresponde con 2 años de un gobierno específico! ¡No quiero hablar de los anteriores, hice mención de una deuda real que ha manifestado el exdirector de COSAySA! Por lo tanto, acompañar toda iniciativa que venga, pero también recordar que este Gobierno tiene 1.300 obras y más de 47.000 millones de pesos que se están llevando adelante para beneficio de la ciudadanía y de la Provincia. Hay 1.100 millones de pesos en el departamento General San Martín, se han colocado nuevas bombas, se efectuaron pozos, y esto lo ha dicho el Ministro días atrás ¡y nadie, ni los diputados de esos lugares que aparentemente estaban conectados, tuvieron ninguna objeción! Hay obras de bombas en ejecución, acueductos que se están llevando adelante, una planta nueva en General San Martín, requiere sí cambio de cañerías, lo ha reconocido el Ministro, sin embargo -repito- hay una planta nueva. Es decir, no me pidan en este momento que tenga una memoria excesiva para acordarme de cada una de las cosas; pero -insisto- sí hizo mención a distintos lugares de Salta que están siendo mirados desde las políticas públicas.

Eso simplemente para expresar, y reitero, traigan los problemas, trabajemos sobre ellos, pero también reconozcamos cuando un Gobierno está haciendo ante tantos años de dejadez.

Nada más, señor presidente.

- El señor diputado Restom levanta la mano, pidiendo hacer uso de la palabra:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perdón diputado, pero le quiero dar una sola explicación. La diputada no lo nombró, no son alusiones personales las que ella hizo, porque si no cada uno de nosotros nos podríamos sentir aludidos siendo del bloque oficialista, cuando ustedes hablan.

- El señor diputado Restom y la señora diputada Jorgelina Juárez hablan sin conexión de micrófono, reclamando el uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Entonces, cuando se da nuevamente la palabra a los que ya hablaron, es cuando hubo una alusión personal, que en este caso no existió.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar el pedido de la diputada Díaz en este proyecto; cuando ella lo planteó en el bloque y explicó esta cuestión, indudablemente nosotros entendimos que estas manifestaciones les hacen bien no sólo al legislador del lugar, sino a la comunidad,

porque se visualiza un problema y a través de eso se buscan las soluciones, y entiendo que las mismas llegan.

Quiero expresar y honrar, un poco desde la mirada oficialista, porque yo también fui muy crítico con la problemática del agua, siempre manifesté que había situaciones que estaban superadas, incluso en conjunto con otros legisladores y mi par de General Güemes, que no lo voy a nombrar porque si no va a pedir la palabra diciendo que lo aludí, hemos presentado un proyecto sobre la creación de la Secretaría del Agua para resolver esta cuestión. Pero a partir de que el Poder Ejecutivo sumó a 2 ministros importantes en el Directorio de Aguas del Norte, vimos que algo cambió para bien dentro de ese organismo, de manera de empezar a dar respuestas a la gente. Quiero darles un ejemplo para que lo tengan en cuenta y lo escuchen todos los legisladores, respecto a una situación que veníamos planteando desde hace mucho tiempo, que fue la paralización de la planta potabilizadora de Campo Santo, una obra que se inició en el 2015 y que tenía un avance del 40% de ejecución, con un presupuesto totalmente agotado, con una empresa que se declaró imposibilitada de continuar, el día viernes estando reunido con el Ministro de Infraestructura, miembro del Directorio de Aguas del Norte, me dio en mano la apertura de la licitación que se va a realizar en estos días, por 330 millones de pesos. Entonces, en realidad algo está cambiando y mejorando. ¿Por qué digo esto? Porque las...

**T.25 mgc**

(Cont. Sr. Rallé).-...porque las cosas buenas también hay que expresarlas en este lugar, para que la comunidad que nos escucha sepa que las problemáticas que manifestamos los legisladores en este recinto las escuchó alguien en el Poder Ejecutivo, el Gobernador, y tomó la decisión de poner buenos actores en el Directorio de Aguas del Norte.

Por lo tanto, sigamos trabajando para avanzar, planteemos las problemáticas, desde el oficialismo vamos a apoyar las necesidades que ustedes expongan relacionadas con la comunidad, como lo hicimos con la diputada Elena Díaz y hace unos días hemos acompañado un proyecto de la diputada de Orán, porque entendemos que ésta es la forma de proceder: poner el hombro a las cuestiones que le hacen bien a Salta, a la calidad y al buen vivir de los vecinos salteños.

Eso es lo que deseaba expresar, y que este proyecto no sirva para generar una disputa partidaria sino para destacar su esencia que es brindarle agua a una comunidad que se encuentra en una zona rural bastante complicada y necesita del servicio y una pronta respuesta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Estaba escuchando con atención al diputado preopinante que decía ‘planteemos las necesidades en la Cámara’ y por ahí escuché a otros legisladores que parece que no quieren que exponamos los problemas, que el árbol le tapa el bosque.

La única verdad es la realidad. ¿Ustedes saben señores y señoras pares que en el departamento General San Martín hay lugares donde la gente se levanta a la mañana y no tiene agua, se va a trabajar y no tiene agua, vuelve a la casa de laburar –en lugares como General Enrique Mosconi– y no tiene agua? Entonces, ¿qué quieren justificar si es un reclamo legítimo el pedido de agua para los departamentos General San Martín,

Orán, Rivadavia, San Carlos, para el sur de la Provincia? Incluso hoy está sufriendo este problema la Capital.

Entiendo que cuando uno se postula para ser legislador del departamento General San Martín o de Capital, es porque justamente quiere representar al pueblo y este lugar es la caja de resonancia de la política, acá se hace política, no sé qué venimos a hacer si no es política y a través de ella se resuelven los problemas diarios, por eso buscamos el entendimiento de todos los actores políticos en pos de una Salta mejor y Argentina para todos.

El Ministro de Economía de la Provincia también lo es de Servicios Públicos y el día que anunciaba superávit por 12.000 millones de pesos, ¡Tartagal no tenía agua!; y un médico del Hospital Juan Domingo Perón se peleaba con los vecinos sobrepasado por la falta de recursos humanos, tecnológicos, de insumos y por las necesidades del pueblo, se peleaba el vecino con otro vecino; se nos muere de hambre un pibe cada un día y medio, según datos proporcionados por el propio Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

¡Entonces querer desvirtuar una alocución política de los pares, intentando atenuarla, desprestigiarla sin fundamentos reales, no es concebible! ¡¡Nosotros vamos a seguir pelando por el agua!! ¿Saben por qué? Porque es un derecho y si no, no nos cobren impuestos, porque cuando el Estado los recauda tiene la obligación de prestar servicios inherentes e indivisibles, como son la salud y el agua.

El titular del Ministerio de Economía y Servicios Públicos que sale con bombos y platillos a dar la noticia del superávit fiscal es el que debe acompañar a los otros Ministerios, como al de Salud Pública, a cuyo funcionario lo dejan solo, y no le pueden dar solución a 75 empleados que perciben 30.000 pesos por mes, ¿y hablan de superávit fiscal?

Necesitamos tener madurez política para que todas las personas que estamos sentadas acá busquemos soluciones para toda la...

#### **T.26 ech**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...para toda la Provincia.

La única forma de salir adelante no es con Gustavo Sáenz Gobernador sino con una coalición política y con una proyección de Salta 2050. Acá el diputado preopinante daba estadísticas concretas, ¡y eso es cierto!, en la 'Salta la linda' del 2022 hay lugares en la Capital salteña que no tienen agua. Hoy salí y me ofrecieron una rifa para una escuela técnica de la Capital porque no posee agua, repito, de la 'Salta la linda'. Fíjense ustedes que no nos vamos mucho más allá, como a San Carlos, Río Piedras, ni siquiera hablar de Madrejones, El Trementinal, Medialuna, Baule, Misión Chaqueña. ¡Es una decisión política la que va a solucionar los problemas de Salta, señores! Y si no se hace política acá, ¿dónde se la hará? ¡La única verdad es la realidad! Es un acto de justicia social tratar estos proyectos y cada uno le da el tinte que desea, según su ideología política, pero todos buscamos el bien común.

Todas las inversiones vienen de Nación, porque justamente los recursos en un país como la Argentina que es netamente tributarista, que vive de los tributos que pagan los ciudadanos, en estos momentos que no tenemos empresas que generen dineros genuinos en ninguna de las provincias, vienen de la masa coparticipable y es lógico que Salta busque ayuda y financiamiento en el Estado Nacional, pero también hay que ser agradecidos porque pone la mirada en las provincias y al inicio de la gestión actual les ha financiado Gastos Corrientes; no se olviden que hemos votado un empréstito al 1% anual para pagarlos.

Reitero, si no hacemos política acá, ¿dónde la vamos a hacer? Pero política de la buena, ¡políticas públicas! ¡A eso me refiero!

Uno de los pares presentó un proyecto de creación de la Secretaría del Agua, el cual estudiamos con atención y vimos con muy buenos ojos, pero no se debatió en este recinto, y lo hizo una persona que viene con experiencia ejecutiva, administraba el erario público, tenía la obligación de brindarle servicios públicos básicos a la ciudadanía de su pueblo y proponía una idea superadora, pero no se lo discutió aquí, se quedó en las comisiones.

Entonces, cuando llegan estos momentos en los que ‘la gota rebasa el vaso’, la política es la que termina dando soluciones a los problemas de la gente, la política pública, no la electoral –a esa la dejemos para el año que viene–, y con todo respeto se los digo, porque nosotros volvemos al interior y también somos vecinos que no tenemos agua, parece que hay que vivir esa situación de levantarse sin una gota de agua y acostarse con 45 grados y no echamos culpas. Si el Gobierno actual se ha presentado para gobernar la Provincia, ¡tiene que hacerse cargo! Como le decían al Gobierno Nacional: ‘¡háganse cargo!’ Y también hay que hacerse cargo de la inflación, señores. ¿O no es así?

Este momento que viene debido a un proyecto que con mucha responsabilidad presentó una legisladora para su departamento, amerita distintas voces y posiciones políticas, donde cada uno habla con su realidad, así como echamos la culpa a 12 años anteriores, a otros 12 años anteriores y todo lo que ustedes quieran, también aquí en Capital les está faltando agua, y les comento que el Gobernador fue intendente y senador de la Capital. ¿No es echar culpas sino trabajar mancomunadamente en un proyecto de gobierno, político, a largo plazo!

Hoy pusieron 2 ministros dentro del Directorio de Aguas del Norte, está tirando ‘la carne al asador’ Gustavo Sáenz para que nadie se pase la bolilla, y después viene un proyecto de la Secretaría del Agua, fundamentado en la realidad de que esta empresa no da respuestas.

No se trata de esperar 4 años a que venga una reelección para ver los resultados de una gestión. Así como se está haciendo en la nueva circunvalación del Grand Bourg que está avanzando rápidamente para solucionar los problemas del tránsito y del transporte urbano en la Capital, también queremos respuestas en el interior, por eso está perfecto que se debata, con altura y madurez. Pero les digo una cosa: la realidad es que hay muchísimas ciudades que no tienen una gota de agua y es un conflicto que se está extendiendo a lo largo y ancho de Salta, en los 60 municipios y en la Capital ya lo están sufriendo. ¡Falta una política de fondo! *(El señor diputado acompaña su discurso con golpes de puño en su banca)* O no se fijaron ustedes que el Presupuesto de la Provincia no tiene una partida específica...

#### **T.27 eet**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...partida específica para investigar de dónde vamos a sacar el agua, cómo la vamos a distribuir y cómo vamos a lograr su uso racional, también está el tema del saneamiento. ¡No existe una partida específica! Nosotros estamos acostumbrados a tratar el Presupuestos Provincial sólo en base a qué obras se van a hacer y no sobre una política de fondo, y después tenemos que pedirle una solución concreta e inmediata al Ministro de Infraestructura, que tiene a cargo todas las obras de la Provincia, debe resolver respecto a una escuela, una calle, un edificio público, en fin.

¡Fíjense, cuando nosotros pretendemos tratar un proyecto sobre la ley del agua o una Secretaría de Estado del Agua, buscábamos un plan de gobierno, no una lista de

obras parches!, ¿de qué nos sirve a nosotros en el departamento General San Martín que hagan 50 pozos si no hay una política de fondo? ¿Hay algún censo de dónde están los acuíferos de agua dulce en la Provincia? Díganmelo. ¡No existe! ¡Y la Universidad Nacional de Salta, ni la Católica ni los organismos intermedios, a ninguno le dan participación señores... (*acompaña su discurso con golpes en el pupitre*) ..., y son los que investigan dónde está el agua, y cómo se va a extraer! Si es a cielo abierto o de acuíferos subterráneos.

Por eso llamo e insto a que todos trabajemos en conjunto y que no vengamos a intentar desprestigiar la posición política-ideológica de los compañeros y compañeras que están en este recinto y que ponemos la carita, porque sabemos lo que es hacer 1.000 kilómetros por semana para venir a trabajar y recorrer todo el departamento General San Martín y la primera queja que existe es que no hay agua y la segunda que no tenemos médicos. ¡Ésa es la realidad y no le estamos echando la culpa al Gobernador Gustavo Sáenz! ¡Estamos dando debate y buscando que los ministros que son el equipo técnico, se pongan a laburar, hermano! Porque es la Salta de todos y no una cuestión electoral ni ideológica sino algo básico que está establecido en la Constitución que es el ‘bien común’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente al legislador preopinante. ¿Sabe qué diputado? Nos conocemos y usted tiene razón, el único lugar, caja de resonancia justamente en el marco de la representatividad de cada uno de los legisladores es éste, el parlamento, donde se habla, se debate la política debido a la crítica realidad que enfrenta nuestro país y Salta.

‘Les prometían todo y no les daban nada, entonces yo empecé un sistema distinto, no prometer nada y darles todo; en vez de la mentira decirles la verdad; en vez del engaño ser real, sincero y cumplir con todo el mundo.’ Juan Domingo Perón.

¡Creo que cada uno de los legisladores que representan a los diversos departamentos no esconden la basura debajo de la alfombra! Y creo que somos –y digo somos en la representatividad de cada uno de los departamentos– muy respetuosos y particularmente de lo que sucede en el interior, en la Salta profunda, y hay una decisión política por parte de Gustavo Sáenz y estoy convencido, señores diputados, que el Gobierno Provincial en la figura del señor Gobernador, se hace cargo para lo que fue elegido.

Decía: ‘la única verdad es la realidad’, el departamento Capital en muchos de los 200 y pico de barrios, 100 asentamientos y barrios emergentes tienen graves inconvenientes en el suministro de agua, y usted lo mencionó, señor diputado, discúlpeme que lo mencione y haga alusión a su discurso: ‘me han ofrecido un bono-contribución para una escuela que no tiene agua’ y no se esconde, no se le dice al salteño: ‘estamos bien’ sino ‘estamos trabajando’. Hay una decisión por parte de Gustavo Sáenz, que debe estar acompañada por todos sus funcionarios y hay grandes y súper ministros que tienen no sólo una cartera o una responsabilidad en su trabajo, sino que se hacen cargo de lo mal...

**T.28 pjm**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi)...de lo mal que han hecho durante muchos años a la empresa Aguas del Norte; pelear por el agua. ¡Qué tema, qué análisis!, que no tiene ningún tipo de concepto en el ámbito investigativo, superávit fiscal que se derrama en todo lo que no se hizo y lo que falta hacer; todos y todas las legisladoras de esta Cámara, estoy más que convencido que buscan el bien común porque esto, diputadas, diputados, es pasajero; aquella persona o legislador que cree que se puede llegar a perpetuar en su cargo está totalmente equivocado, hemos sido elegidos para representar la necesidad de cada uno de los salteños y salteñas, no nos equivoquemos, no se equivoquen, acá estamos para mostrar la realidad de nuestra Provincia con un Gobierno Provincial que sí se hace cargo de lo que no se ha hecho en los últimos 24 meses, perdón, ¡24 años! ¿Y cuál es la situación del agua? La conozco muy de cerca, hasta el municipio Capital tiene problemas con la empresa, sino lo sabremos los que conducimos en las calles de Salta, se tapa una calle, se abre, ¿quién tiene la responsabilidad? Y así estamos entre todos, pero ese es otro tema.

Estoy convencido que la altura y el respeto por cada una de las posturas de cada uno de los legisladores está por sobre todas las cosas en representación de aquel salteño que emitió su voto en la confianza de que en esta Cámara de Diputados se expresa lo que hay que decir.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.117/22, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Educación. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

### 13

## **REQUERIR AL P.E.P. SOLICITE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL BRINDE SUS SERVICIOS EN EL DPTO. ORÁN**

### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-46.117/22, proyecto de declaración de la señora diputada Patricia del C. Hucena y del señor diputado Martín M. Pérez, por el cual: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite a la Universidad Tecnológica Nacional brinde sus servicios en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con la siguiente modificación:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, gestione ante la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios, la realización de estudios preliminares para identificar prioridades de formación, demanda educativa y estudios de factibilidad para extender los servicios de enseñanza superior en la región, en las modalidades a distancia y presencial en las carreras que resultaren luego del análisis efectuado.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra - Claudia G. Seco – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Mediante esta iniciativa requerimos al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que solicite a otros organismos y universidades, estudios preliminares para identificar prioridades de formación, demanda educativa, este estudio de factibilidad lo requerimos a las Casas de Altos Estudios que luego mencionaré; consideramos que es necesario analizar las problemáticas coyunturales a fin de proponer soluciones estructurales a mediano plazo. Se deben reanalizar las ofertas educativas que se ofrecen, nosotros como autores del proyecto lo pedimos para el departamento Orán, pero hablando con mis pares diputados vamos a incluir al departamento General San Martín...

**T.29 mmm**

(Cont. Sra. Hucena).- ...San Martín, porque consideramos que tiene la misma realidad e igual necesidad, a fin de determinar estas factibilidades respecto a las ofertas educativas que tienen que ver con la localización geográfica, también debo decir que existe duplicidad de carreras, hay una gran necesidad del sector productivo que aún no está cubierta con las carreras actuales, por eso se las debe vincular con la demanda local, además se tienen que aunar todos los criterios educativos mediante la gran necesidad...

- El sistema de audio del recinto se ve interferido por una de las voces que provienen de una manifestación que se encuentra en la vereda de la Legislatura, por lo que es imposible continuar escuchando la alocución de la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.-...que se debe desarrollar en los departamentos y se tiene que hacer foco en...

- El audio del recinto está interferido por el de la manifestación que se ubica en la calle, por lo que se hace imposible que la oradora continúe con su discurso.

**Sra. HUCENA**.- Vamos a escuchar lo que nos están requiriendo desde afuera (*refiriéndose a las palabras de una mujer que se siguen escuchando en los parlantes del recinto, además de los silbidos y aplausos*).

**Sr. RALLÉ** (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Nos ha intervenido los parlantes?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por favor, continúe diputada.

**Sra. HUCENA**.- Sí, señor presidente, de todos modos, es necesario escuchar lo que nos piden, no hay problema.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No diputada, por favor continúe.

**Sra. HUCENA**.- Bien, señor presidente.

Respecto a lo que estaba aduciendo, de reanalizar las ofertas educativas para estos 2 departamentos –tanto Orán como General San Martín–, porque justamente les explicaba que existe una gran necesidad de vincular las carreras con la demanda del sector productivo local, de más está decir que debemos avanzar en este gran requerimiento del que se habla referido a la economía del conocimiento hay que desarrollar carreras afines...

- Las señoras diputadas Villamayor y Jorgelina Juárez se acercan a la puerta de uno de los balcones del recinto, para observar la movilización que se encuentra fuera de la Legislatura...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe que la interrumpa diputada.

A las señoras diputadas que se encuentran en el balcón del recinto, les pido por favor que vuelvan a sus bancas a seguir escuchando la sesión, o si lo desean pueden bajar hasta donde se encuentra la manifestación, pero atendamos a la diputada que está hablando.

- Las señoras diputadas mencionadas, proceden a reubicarse en sus bancas.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputadas.

Continúe diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Para extender los servicios de enseñanza superior en la región –ya sea en la modalidad a distancia o presencial– de las carreras que resultaren adecuadas luego de los estudios realizados, que son necesarios, y aquí les pido a mis pares que presten atención respecto a lo que estamos solicitando, lo que fue hablado con ustedes en su momento, para no demorar este humilde proyecto que, por supuesto, hace foco justamente en los estudios y la viabilización oportuna de las ofertas educativas, el mismo quedaría redactado de la siguiente manera –para no tener que requerir que la Cámara se constituya en comisión– procederé a leerlo, si usted me permite, señor presidente.

- Asentimiento.

**Sra. HUCENA**.- “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, gestione ante la Universidad Nacional de Salta, ante la Universidad Tecnológica Nacional y ante la Universidad Provincial de la Administración Tecnológica de Oficio, UPATecO, la realización de estudios preliminares para identificar prioridades de formación, demanda educativa y estudios de factibilidad para extender los servicios de enseñanza superior en la región norte de nuestra Provincia, en los departamentos Orán y General San Martín, en las modalidades a distancia y presencial en las carreras que resultaren luego del análisis efectuado.”

Consideramos más que importante no saturar a los alumnos con carreras que posteriormente no tienen salida laboral, es una necesidad básica, indispensable en la educación, el saber hacer, en la oportunidad para nuestros...

**T.30 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-... nuestros jóvenes y adultos, que con igualdad de oportunidades puedan cursar carreras que cuenten con salida laboral. Para ello, debemos actualizar las ofertas educativas y en ese sentido requerimos que los estudios preliminares los pida el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que impulse a través de estas 3 instituciones tan importantes, 1 a nivel nacional y 2 de rango provincial, para

que se haga foco en lo educativo, para que sea lo adecuado, para que vinculemos el sector socio-productivo, para que tengamos mano de obra calificada.

¡Esto tiene tanto que ver con las leyes que venimos tratando aquí, respecto a la iniciativa para implementar en Salta el Programa de la Primera Oportunidad Laboral, a la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios, porque es a lo que debemos apostar, a la educación que hoy Salta necesita! ¡Y que no sean sólo algunas regiones las que se potencien en educación, en el saber hacer, en las oportunidades, en el trabajo, sino que de verdad la posibilidad educativa sea –como se dice– federal e inclusiva, con oportunidades óptimas, que el Estado invierta en recursos educativos que luego sean fortalecidos y que no tengamos una carrera que se dicte en un departamento para terminar con 14 egresados!

Desde ya agradezco el acompañamiento de todos los integrantes de la Comisión de Educación, el trabajo mancomunado que realiza este Cuerpo que viene apostando a leyes –como lo estableció la página de la Cámara– con objetivos de desarrollo sostenible, que en esta cuestión es fundamental lo educativo, y como tantos otros temas que venimos trabajando.

Les agradezco a todos y solicito su acompañamiento a este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Hoy en la Comisión de Educación hemos analizado esta iniciativa, conversamos con los legisladores que la integramos y acordamos incluir al departamento General San Martín; seguramente después se expresará el diputado que representa ese departamento o los legisladores que soliciten la palabra. Es decir, desde la Comisión de Educación aceptamos la propuesta de la autora del proyecto, con el texto que acaba de leer.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la generosidad de la diputada Hucena y del diputado Pérez, autores del proyecto, porque pudimos trabajar en forma conjunta en la Comisión de Educación, donde hasta último momento estuvimos haciendo algunos ajustes.

Le pedí y le agradezco públicamente a la diputada Hucena el haber permitido incorporar al departamento General San Martín, ya que la situación es bastante similar a la de Orán.

También hemos ampliado el requerimiento de los estudios preliminares ante la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios, como estaba planteado en el proyecto original que figuraba en el Acta de Labor Parlamentaria que recibimos los diputados, solicitando que se incluya a la Universidad Nacional de Salta, porque creemos que todos los adolescentes que terminan el 5° año de la secundaria tienen una oferta educativa muy acotada en dicha zona y para acceder a una carrera de nivel superior muchas veces deben migrar a centros más poblados, lo que implica el desarraigo, el gasto familiar y demás. Lo único que les estamos pidiendo es que visibilicen cuáles son las carreras que podrían tener un desarrollo en nuestra región, es

decir, de qué manera podemos poner a funcionar los departamentos General San Martín y Orán en cuanto al acceso a conocimientos que luego puedan volcarse en nuestra zona.

Estoy muy agradecido por el diálogo sostenido durante toda la mañana de hoy, porque hay personas con las que no puedo conversar en esta Cámara, así que una vez más les agradezco a la diputada Hucena y al diputado Pérez por la amabilidad de gestión, de querer trabajar en un proyecto conjunto.

Nada más, señor presidente.

**T.31 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.

Me voy a sumar a esta iniciativa de la señora diputada Hucena –permítame nombrarla– y sugiero que la modificación planteada se haga extensiva a toda la Provincia. Creo que todas las regiones necesitan contar con la información de las demandas que existen; particularmente desde el departamento Los Andes venimos proponiendo al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología trabajar en las peticiones reales que hoy exige el sector productivo para formar recurso humano calificado con profesionales, ya sean técnicos o de las áreas necesarias. En este sentido, nos reunimos con diferentes sectores del ámbito privado y con las autoridades de las universidades, creo que es imperioso aprobar el presente proyecto.

Por ello, propongo que esto se extienda a toda la Provincia, de tal forma que podamos visibilizar las necesidades de formación educativa en las distintas regiones de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

No quiero contradecir a la autora, pero me parece que este proyecto de declaración no es para nada humilde, todo lo contrario, considero que es muy importante y que no sólo debería extenderse al departamento General San Martín sino a toda la Provincia.

En particular, para mi departamento esto es necesario porque hoy la oferta educativa que tenemos refiere y vuelca casi a la totalidad de aquellos que emprenden estudios terciarios o universitarios sí o sí al Estado, porque sos maestro, policía, gendarme o enfermero, y la única carrera con vistas al sector productivo es la de Ingeniería en Perforaciones, pero lamentablemente el departamento General San Martín viene en declive en producción de gas y petróleo, lo cual hace que estos alumnos, futuros técnicos e ingenieros tengan que emigrar.

No sólo necesitamos que se estudie qué ofertas educativas se pueden volcar a los departamentos General San Martín y Orán, sino que esto debe estar acompañado de políticas en el sector productivo. Hoy tuvimos una reunión con el señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, doctor Martín de los Ríos Plaza, a quien le agradecemos por habernos recibido, porque luego de escuchar la semana pasada al Ministro de Economía y Servicios Públicos, CPN Dib Ashur, y de ver cuáles son los pilares y el futuro hacia donde apunta esta Provincia, nosotros sentíamos que el departamento General San Martín quedaba afuera del diseño estratégico en el desarrollo productivo provincial, y básicamente él nos contó cuáles son los planes que tiene su

cartera respecto a los alimentos y la forestación. Por eso me parece bien solicitar este estudio preliminar, porque hará que de acá a corto plazo podamos tener materias como tecnología de alimentos, todo lo relacionado a la agroecología, etcétera.

Repito, es totalmente fundamental que esto sea acompañado con políticas productivas y nosotros en el norte lo necesitamos porque un gran porcentaje de vecinos hoy viven de planes sociales, de la asistencia del Estado, de subsidios. Precisamos que el desarrollo productivo crezca, que esté complementado por políticas públicas provinciales y para ello es inevitable anexarlo con el perfeccionamiento académico, desde universidades, terciarios, con el objeto de preparar a estos jóvenes para que puedan aplicar...

**T.32 pjm**

(Cont. Sr. Vargas S.R.)...puedan aplicar ese conocimiento a los trabajos y como decía uno de nuestros diputados preopinantes, no tener que migrar hacia nuevos lugares.

Acompañar a la diputada autora del proyecto, muy buena iniciativa y esperamos que pronto tengamos nuevos diseños curriculares tanto universitarios como terciarios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto porque me parece muy importante y necesario, sabemos que hoy nuestros jóvenes quieren estudiar, sueñan con recibirse, con tener un título profesional y lamentablemente muchas veces ese anhelo se ve coartado por la falta de oportunidades y cuando hablamos de ello por supuesto que hacemos referencia a la realidad del departamento Orán con respecto a lo que es la oferta educativa, si bien tenemos una sede de la Universidad Nacional de Salta y un Instituto Superior Terciario que nos enorgullece sin duda alguna, también advertimos que no alcanza, no es suficiente y recién escuchaba a mis pares por el departamento General San Martín a quienes admiro y quiero mucho sobre todo a mi compañero (*en referencia del señor diputado Restom*) y los escuchaba hablar de una realidad parecida que sin duda es así porque somos departamentos hermanos que tienen las mismas asimetrías y desigualdades, pero me acordé que cuando yo estudiaba en el secundario, miraba a Tartagal que tenía las carreras de Ingeniería en Perforaciones y de Ciencias Económicas y me preguntaba: ¿por qué Orán no las poseía? Y sin duda que tiene que ver con gestión.

Entonces me parece importante que hoy traigamos a este recinto este proyecto para que esta Cámara se exprese y solicite ese trabajo que es tan necesaria, no sólo a la Universidad Nacional de Salta si no ante la Universidad Nacional Tecnológica y la UPATecO que justo son quienes deben ofrecer estas oportunidades educativas que venimos demandando desde el departamento Orán, porque tenemos jóvenes estudiantes con muchísimo potencial, que lamentablemente no pueden continuar con sus estudios por distintos motivos, uno de los más importantes es que tienen que migrar a otras provincias o localidades y muchas veces por situaciones personales, económicas, sociales no lo pueden hacer; entonces sin duda como Estado tenemos esa responsabilidad de gestionar y legislar para que cada estudiante siga desarrollando ese enorme potencial, esforzándose para ser lo que desee ser.

Recién el diputado preopinante hablaba del desarrollo productivo provincial, sabemos que viene por el lado de alimentos, agroecología, pero también de la minería, no queremos que sea una política sólo para Salta Capital sino que se mire al norte, porque sin duda que tenemos jóvenes estudiantes sumamente capacitados para ser parte

de las investigaciones de los trabajos que se llevan adelante en las mineras. Es por eso que necesitamos que nos den las oportunidades y las herramientas, porque sin duda cuando hablamos de esto, nos referimos a las ofertas educativas necesarias.

Si bien este proyecto es una expresión de deseo, esperamos que las autoridades de las distintas universidades lo escuchen y nos den las respuestas que necesitamos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que cuando se habla de estudios siempre es muy importante. Permítame contarle lo que sucedió en estas 2 semanas cuando los habitantes del departamento Orán se informaron acerca de que la UPATecO iba a tener sede en la ciudad; eso causó mucha alegría. Esto fue aprobado aquí en esta Cámara y esta iniciativa es muy importante porque justamente se hablaba con su Director...

**T.33 mmm**

(Cont. Sra. Seco).- ...con su Director en una reunión con el intendente de Orán, respecto a realizar un estudio para saber cuáles son las carreras que se deben llevar en este caso a la sede que tendría en esa localidad. Hay que efectuar un estudio y hacer una reunión con los productores, con el centro de obrajeros, con la gente de Seaboard, con los productores de todas las zonas del departamento. ¡Es importantísimo! Cada vez que los chicos salen del colegio secundario y quieren estudiar, porque nuestros hijos sí anhelan hacerlo, la demanda es grandísima; en la UNSa. sede regional Orán, en el Instituto Loutaif que es un terciario que tenemos en la ciudad de Orán, muchos jóvenes se vienen desde Colonia Santa Rosa a cursar a Ledesma, o sea -insisto- la demanda estudiantil es enorme.

Comparto con la diputada Salva –permítame que la nombre–, respecto a que ese análisis se debe hacer en toda la Provincia, donde hay viñedos, creo que se tiene que apuntar a ese sector y relacionadas a eso deben ser las carreras; donde existen minas, exactamente lo mismo; en el caso nuestro tenemos la caña de azúcar, ‘cerebros’ estudiantes en el área tecnológica por qué hacer foco en ello; y como decía, dialogar con los distintos sectores productivos, con los obrajeros, para que de allí nazcan las carreras pertinentes, que por una decisión muy acertada del señor Gobernador la Universidad Provincial tenga sede en varios puntos de Salta, y estamos agradecidos de que haya elegido a Orán para ser una de ellas.

Importante el proyecto de la autora y, repito, adhiero al pedido de la diputada Salva.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Si me permite nombrarlo, el diputado Rallé hizo un homenaje al General Juan Domingo Perón y es bueno anexar esos fundamentos y el contenido del mismo a esto de la Universidad Tecnológica Nacional es uno de esos argumentos al reconocimiento a pesar del tiempo transcurrido, y cobra vigencia porque ya tiene cerca de 75 años esta institución en la Argentina y en su comienzo fue la Universidad Obrera Nacional, después se le cambió el nombre a Universidad Tecnológica Nacional; en una entrevista en 1948 el General Perón dijo una frase que voy a leer textualmente, si usted me permite, señor presidente.

- Asentimiento.

**Sra. DE VITA.**- “La Universidad se llenó de hijos de obreros”. ¡Qué maravillosa expresión manifestar esto en una entrevista! Y justamente cuando hablé en la etapa de Homenajes respecto a una importante ley que tiene que ver con la defensa de lo social, que mejor que ello que capacitar, adiestrar, enseñar, generar idoneidad, pericia, desenvolvimiento, a personas que como jóvenes y no tanto merecen una inserción social dentro de esta captación social integradora. Una institución que nació como una Universidad Obrera, iniciativa del General Juan Domingo Perón, como entendiendo que el principal requisito era ser trabajador, éste era el único requerimiento que se le exigía a quien ingresaba a capacitarse en la Universidad Obrera Nacional; y fíjense ustedes que significó un gran aporte porque esta gente trabajadora no tenía horarios para estudiar como nosotros los alumnos, distribuyéndolo entre la mañana y la tarde, haciendo otras actividades...

**T.34 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...otras actividades, no, eran absorbidos íntegramente por su responsabilidad laboral y después en el tiempo que les quedaba se capacitaban en esta Universidad Obrera Nacional.

Hay que rescatar muchos valores, porque se trata de una universidad federal, como bien dijeron los autores del proyecto, tiende a que se tenga en cuenta al norte de Salta, por eso se incluyó al departamento General San Martín, después se solicitó que se agregue a San Antonio de los Cobres. El objetivo con el que nace la Universidad Obrera Nacional era una mirada federal, capacitar para todo el país, y el otro objetivo fue la industria, fíjense ustedes que Argentina en esa época tenía una industria incipiente, pero ya de interesante envergadura que venía en crecimiento, luego hubo gobiernos que atentaron contra el desarrollo industrial, la captación laboral, las PyMEs –que hoy homenajeamos-. Pero evidentemente la esencia está en federalizar aún más aquello que se creó como Universidad Obrera Nacional, transformándola en una Universidad Tecnológica Nacional, la cual ha formado ingenieros metalúrgicos, en electricidad, en aeronáutica, navieros, tenemos un cúmulo enorme de personas capacitadas y también hemos exportado profesionales que han egresado de ellas y fueron requeridos en países como Italia, Alemania, no tengo cifras exactas, pero sé que hay muchos argentinos que están desempeñándose idóneamente en países europeos que los demandan y van a seguir requiriendo mano de obra capacitada.

Así que vaya un homenaje al peronismo, a la educación, al trabajo y al surgimiento, hace casi 75 años, de esta universidad que en un principio era la Universidad Obrera Nacional.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

**Sra. FRISOLI.**- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Salta Independiente vamos a acompañar este proyecto de declaración porque nos parece sumamente importante que se realicen estos estudios preliminares para identificar cuáles son las prioridades educativas, sobre todo en el interior de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación, que aconseja la aprobación con modificaciones...

- El diputado Germán D. Rallé levanta la mano.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado Rallé, ¿quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. RALLÉ** (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, la diputada Hucena quiere hacer una propuesta.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo requerido por la diputada preopinante que solicitó la extensión para todo el territorio provincial y de acuerdo a lo hablado y acordado con respecto a la necesidad del departamento Los Andes, vamos a solicitar la inclusión del departamento Los Andes.

También quiero hacer una acotación importante al proyecto, respecto al análisis que ha efectuado oportunamente el Consejo Económico Social de la provincia de Salta en el año 2020. Le quiero decir a la diputada de Orán el motivo de la necesidad de que los estudios preliminares se realicen en los departamentos del norte y en este caso Los Andes, porque acá hay que decir las cosas como son, es un requerimiento indispensable, si no lo hacemos va a llegar el año 2025 y el departamento Orán no va a contar con él para empezar como corresponde una tecnicatura.

Además, es importante apostar a la educación sobre lo cual se viene trabajando hace 2 años con la ley, el luchar para que los departamentos Orán, General San Martín y tantos otros también sean sede de universidades para lograr la igualdad de oportunidades educativas, el requerir esto para que sea oportuno, voy a decir algo muy importante como consideración final del proyecto; desde el punto de vista empresarial de las universidades, de las instituciones de Educación Superior y de Educación no Formal que están vinculadas...

### **T.35 ech**

(Cont. Sra. Hucena).-...vinculadas a la actividad educativa, deben ligarse con el sector productivo con la fluidez, para que exista una retroalimentación positiva ante las necesidades, con el conocimiento científico y la innovación que necesitamos en los tiempos que vivimos en este siglo XXI, sobre todo en estos ámbitos que precisan comunicarse y generar esta relación de intereses de los sectores insatisfechos, que hagan un atractivo intercambio, porque realmente tiene mucha vinculación la parte empresarial con la universidad, las tecnicaturas y el mundo. Las empresas también pueden apoyar económicamente a la investigación encomendada a los científicos, a las universidades y a las tecnicaturas, creo que deben ser mutuos los intereses de comunicación, así como fluida y constante, y para ello se requiere de una buena voluntad de las partes.

Considero que es importante el análisis del Consejo Económico Social oportunamente dado a las instituciones educativas de la Provincia y que había incluido a la universidad provincial. Hoy debemos ser capaces de aunar todos esos esfuerzos de manera conveniente y no desperdiciar ese potencial del conocimiento que tienen quienes han estudiado y que son los que nos encaminarán en ese estudio, con la factibilidad, las priorizaciones y las probabilidades oportunas, para no equivocarnos y que sea pertinente todo lo que hagamos en materia educativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Señor presidente, es para aceptar que se incorpore al departamento Los Andes.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.250/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

#### 14

**SOLICITAR AL P.E.P. LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL 41,  
DESDE EL TRAMO ENTRE LA CIUDAD DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ  
Y EL EMPALME DE LA RUTA PROVINCIAL 52,  
HASTA LA LOCALIDAD LAS LAJITAS  
Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Alejandra B. Navarro, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, instrumente los mecanismos necesarios, para que el Consorcio de Pavimentación de Anta-Metán, gestione y proyecte las obras de pavimentación de la Ruta Provincial 41, desde el tramo comprendido entre la ciudad de Joaquín V. González y el empalme de la Ruta Provincial 52, continuando con las obras proyectadas sobre la misma, hasta la localidad Las Lajitas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, instrumente los mecanismos necesarios para gestionar y proyectar la pavimentación de la Ruta Provincial N° 41, desde el tramo comprendido entre la ciudad de Joaquín V. González y el empalme de la Ruta Provincial N° 52 “Juana Azurduy”, continuando con las obras proyectadas sobre la misma, hasta la localidad Las Lajitas.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Vicepresidente – Claudia G. Seco, Secretaria – Carolina R. Ceaglio – Ana L. Córdoba – Martín M. Pérez – Pablo R. A. Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Alejandra B. Navarro: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, instrumente los mecanismos necesarios, para que el Consorcio de Pavimentación de Anta-Metán, gestione y proyecte las obras de pavimentación de la Ruta Provincial 41, desde el tramo comprendido entre la ciudad de Joaquín V. González y el empalme de la Ruta Provincial 52, continuando con las obras proyectadas sobre la misma, hasta la localidad Las Lajitas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Luis F. Albeza, Vicepresidente – Santiago R. Vargas, Secretario – Juan E. Romero – María V. Saicha Ibáñez – Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Le pido autorización para mostrar en las pantallas del recinto unas imágenes que hacen referencia a la ubicación de las rutas dentro del departamento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizada diputada.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

– En las pantallas del recinto se visualiza el mapa de rutas de Salta.

**Sra. NAVARRO**.- Este proyecto hace referencia al deseo que tenemos todos en el departamento Anta de que las Rutas Provinciales 41 y 52 sean pavimentadas. La primera es la que empieza en la Ruta Nacional 16 y comunica a dicho departamento con Rivadavia; la segunda va desde el municipio Las Lajitas, se une en el kilómetro 90 con la Ruta 41 y comunica a nuestra Provincia con la del Chaco.

Estas carreteras...

**T.36 pjm**

(Cont. Sra. Navarro)...estas carreteras conjuntamente con la Ruta Nacional 16 y las Provinciales 30 y 5 conforman lo que es el anillo productivo del departamento Anta, donde está más de la mitad de la producción agrícola-ganadera de Salta y por donde transitan muchos vehículos de gran porte, sacando la producción al resto de la Provincia y del país.

Justamente el sábado 25 de junio cumplió 47 años el Centro 25 de Junio, lo que nosotros conocemos como Salta Forestal; y, la verdad que un tramo de 40 kilómetros muy difícil de transitar por la gran cantidad de camiones, se torna hasta peligroso por la tierra que hay y lo que dificulta el tránsito por la zona; lo mismo pasa con la Ruta 52, nosotros la conocemos como Juana Azurduy. Esto tiene un valor no sólo económico sino también una importancia social, está el Centro 25 de Junio con su establecimiento

educativo, existen muchos parajes a lo largo de ambas rutas con sus respectivas escuelas de nuestra zona como el Colegio Secundario, las escuelas de Los Pozos, de Santa Teresa, de La Bomba, la de los Puestos San Felipe y Santa Victoria, de La Argentina y nombro a las instituciones educativas para que ustedes sepan que en esa región también viven muchos salteños, y discúlpenme que haga referencia a que en el Parlamento del NOA hablamos mucho de ‘federalismo’ y lo hicimos como provincias del interior, pero también debemos practicarlo con los pueblos del interior de esta Provincia y con los parajes alejados.

A la tarde del mismo 25 de junio se celebraba la fiesta Patronal en Piquete Cabado, que es un pueblo del municipio Joaquín V. González muy próximo, a 6 kilómetros de Las Lajitas, y uno de los vecinos me decía: ‘queremos tener los accesos asfaltados, que podamos ingresar al pueblo, aún cuando esté lloviendo’ y les comento esto para demostrar la necesidad de infraestructura que tenemos en nuestro departamento; la verdad que no quiero hablar de Reparación Histórica, pero sí deseo que tengamos la oportunidad –dentro de mi departamento– de hablar del gran desarrollo estratégico para Anta que –vuelvo a insistir– no sólo incluye lo económico sino también lo social, y las acciones que debemos realizar, porque como dirigentes políticos tenemos la obligación de dotarlo de toda la infraestructura necesaria para que podamos tener las mismas oportunidades que el resto de Salta y el país.

Este año el Gobierno de la Provincia tomó la decisión de conformar un Consorcio de Pavimentación constituido por los 5 municipios del departamento más el de El Galpón, que es para la pavimentación urbana y que se va a hacer con los fondos de Salta Forestal que vienen a la Provincia, con lo cual se nos va a devolver parte del aporte que hacemos desde nuestro departamento, y contar con una planta de este tipo justo en la unión de las Rutas Provincial 30 y Nacional 16 nos hace ver esa esperanza como mucho más cerca, la posibilidad de que no sólo las calles de nuestros municipios estén pavimentadas sino también que nuestras rutas provinciales puedan estarlo. En la Ruta 41 donde empieza...

### **T.37 mmm**

(Cont. Sra. Navarro).- ...donde empieza la Ruta 16, en los 2 primeros kilómetros está el barrio El Alto, que pertenece al municipio Joaquín V. González, muy pegado a la ciudad, los vecinos se viven quejando porque dicen que por la tarde no pueden respirar debido a la cantidad de tierra que hay, ellos también merecen vivir dignamente; un poco más adelante sobre la Ruta 41, a 4 kilómetros de la Ruta 16 pasando el barrio El Alto, se encuentra nuestro Matadero Municipal, y lo menciono para que ustedes vean la importancia de efectuar dicha obra; además creo que los productores de nuestra zona van a estar muy contentos, también por participar en esto de ayudar a que esta iniciativa se concrete.

- Ocupa el sitio de la Presidencia, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del C. Hucena.

**Sra. NAVARRO.**- Me permití proyectar estas imágenes –gracias a la Presidencia– en las pantallas de este recinto, para que ustedes sepan de qué lugares de la Provincia estamos hablando y pedirles a todos mis pares que acompañen este proyecto que es el anhelo de todos los habitantes del departamento Anta, para tener el desarrollo estratégico que tanto necesitamos en infraestructura.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Hucena).**- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señora presidenta.

Realmente cuando hablamos de Salta y sus distintas regiones, decimos y reconocemos que es una Provincia muy rica, que tiene muchísimo capital, considero que este año la minería se llevó todas las miradas; en potencialidad –en cuanto a dimensiones– es la sexta entre las provincias; la octava por el número de habitantes; y podríamos ser la séptima por la cantidad de riquezas. Esto lamentablemente no es así, estamos bastante más atrás respecto a los índices que ustedes quieran consultar, por más que algunos se enojen o molesten. Me parece bien que la realidad provoque eso, porque es lo que nos debe convocar a todos a trabajar para salir adelante, como dijo un diputado preopinante, nosotros estamos acá, vamos a continuar residiendo en la Provincia por más que no continuemos ocupando una banca o un cargo y vamos a ver a Salta y nuestros hijos, es mi esperanza y mi sueño que nazcan y crezcan aquí.

Respecto a Anta, cuando me dispuse a ser candidato estudié las fortalezas que tiene nuestra Provincia, porque uno se prepara y se forma para ver qué tiene para ofrecer como candidato, para eso investigué también el campo sobre el que debemos trabajar, y al estudiar y analizar a Anta, simplemente en lo gráfico nos damos cuenta sobre la importancia que tiene debido a su tamaño y por las dimensiones son similares a la de Tucumán, lo mismo respecto a la producción agrícola–ganadera; fíjense qué provincia rica y pujante lograron hacer los tucumanos, posee sus traspiés, pero creo que nosotros tenemos un ejemplo para imitar porque contamos con ‘un Tucumán’ dentro de nuestra Provincia, lo cual debemos aprovechar al máximo.

La semana pasada, cuando estuvo el Ministro de Economía y Servicios Públicos, Dib Ashur, habló sobre las rutas, de las cuales remarcó, y lo leo textualmente: necesidad, comprometido, y en ejecución, los 3 distintos tipos de análisis que hacía en cuanto a las obras viales. Sí me preocupó que la Ruta 5 esté comprometida, pero sin mayores precisiones al respecto, en un corto plazo. Si ustedes pudieran hablar con la gente que vive en esa zona, que desarrolla sus tareas y vive cotidianamente allí, le van a comentar la terrible situación vial que sufren todos en ese departamento. Celebro una vez más que la diputada siempre trabaja al respecto, por lo que exhorto a que nosotros mismos también lo hagamos para mejorar las condiciones de las obras viales en Salta.

Festejo y rescato al mismo tiempo la importancia y la trascendencia que tiene y puede significar Anta para nuestra Provincia, como así también Salta para la República Argentina, que seguro está esperando que ‘se ponga de pie y camine’; asimismo Salta con relación a Anta y debemos ayudar para que esta localidad aporte todo el potencial que pueda...

**T38 mgc**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... que pueda.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Manifestaciones. Los señores diputados que van a hacer uso de la palabra levanten la mano para ser anotados en la lista de oradores.

- Así se hace.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Diputados Biella Calvet, Restom, Dantur...

- Se producen murmullos en el recinto. Acto seguido, varios señores diputados y señoras diputadas expresan que falta tratar el último expediente incluido en el Acta de Labor Parlamentaria.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Así es, señores diputados.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.766/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 15

### **SOLICITAR AL P.E.P. QUE AL FINALIZAR EL PERÍODO LECTIVO DE CADA AÑO SE ENTREGUEN LOS FORMULARIOS Y/O CERTIFICADOS DE APTITUD FÍSICA PARA EL AÑO SIGUIENTE**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-45.766/22, proyecto de declaración de los señores diputados María C. Frisoli y Bernardo J. Biella Calvet, en el cual proponen: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios y recursos necesarios para que al finalizar el período lectivo de cada año, junto con la entrega de libretas y/o boletines de calificación, se entreguen los formularios y/o Certificados de aptitud física para el año siguiente; para que los padres puedan completarlo en el período de vacaciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 28 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán D. Rallé, Presidente – Víctor M. Lamberto, Vicepresidente – Elena N. Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Claudia G. Seco – Roberto A. Bonifacio – Jorge M. Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-45.766/22, proyecto de declaración de los señores diputados María C. Frisoli y Bernardo J. Biella Calvet, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios para que al finalizar el período lectivo de cada año, se entreguen los formularios y/o Certificados de aptitud física para el año siguiente; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo J. Biella Calvet, Presidente – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Teodora R. Riquelme – Mónica G. Juárez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señora presidenta.

En el recorrido que venimos haciendo de manera periódica por la Provincia, hablando con los vecinos y visitando instituciones de salud, educativas y distintas comisarías, advertimos que 1 de los temas que preocupan a la ciudadanía y Centros de Salud son los pedidos de certificados médicos que se realizan en el mes de marzo, cuando comienzan las clases, junto con la entrega de elementos y útiles escolares, ya que esto ocasiona –salvo contadas excepciones– que los Centros de Salud y Salitas queden colapsadas por mamás, papás y abuelos que solicitan el certificado médico para que sus hijos y nietos puedan realizar Educación Física y les es imposible tenerlo en tiempo y forma.

Por otro lado, dentro de la institución escolar, los celadores les dicen a los alumnos que no pueden hacer actividad física si no llevan dicho certificado.

Por ende, conversando con distintos referentes llegamos a una solución que nos parece viable y es que estos 360.000 alumnos de escuelas y colegios públicos de la Provincia cuando termine el período lectivo se les entregue la libreta de calificaciones junto con el certificado médico para que lo presenten el año siguiente, el cual tiene la cobertura de un año, es decir 365 días, de esta manera tendrían todo el verano para completarlo y así evitaríamos que colapsen las Salitas, Centros de Salud y hospitales ya que se podrían organizar para realizarlo durante la época de vacaciones de los padres.

Es por lo expuesto, desde el Bloque Salta Independiente presentamos este proyecto de declaración y agradecemos a las comisiones que nos han acompañado.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Salud que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuevo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 16

### MANIFESTACIONES

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Por favor, señores diputados emitan el comunicado con el llamado electrónico para ser incluidos en el listado de oradores.

Tiene la...

**T.39 ech**

(Cont. Sra. Presidenta).-...Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

**Sra. CEAGLIO**.- Gracias, señora presidenta.

En esta oportunidad quiero manifestarme por la falta de humanidad y el abandono que existe en la obra social PAMI con nuestros jubilados y pensionados del departamento Orán.

Ayer, los integrantes del Centro de Jubilados “San Joaquín” de Hipólito Yrigoyen decidieron cortar la ruta, medida que expone tremendamente a nuestros abuelos a numerosos peligros, opción que era irreversible para visibilizar sus

padecimientos, movilización que acompañé por supuesto desde mi lugar. Ellos exigen la cobertura médica asistencial y farmacológica, efectiva, integral, para los afiliados de PAMI en el norte de nuestra Provincia, de una manera permanente y continua.

Por eso, pedimos a las autoridades nacionales de PAMI que se hagan presentes para dar las respuestas pertinentes e inmediatas, ya la Justicia Federal dictaminó a favor de los afiliados y todavía este organismo no da contestaciones. Por lo tanto, instamos a nuestros legisladores nacionales y al personal de PAMI a que se apersonen en este lugar y den las soluciones correspondientes: las gestiones necesarias para celebrar los convenios con las clínicas privadas; otorgar el 100% de los medicamentos como requieren los afiliados.

La verdad es que existe una clara y grave deficiencia en la gestión de PAMI y esto refleja el abandono que sufren hoy sus afiliados por no contar con las prestaciones básicas. Realmente deben garantizarles a los abuelos una atención, un trato digno y respetuoso, por su integridad y salud en general, ellos se merecen una obra social efectiva, es un derecho que les corresponde y nosotros como funcionarios no podemos mirar al costado.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Hucena).- Diputada adhiero a sus dichos, al reclamo urgente por el abandono que tiene el PAMI en nuestro departamento y les requiero a los legisladores nacionales por Salta la rápida intervención de este organismo; al respecto ya se han efectuado denuncias, exposiciones, en fin, cuestiones indispensables que deben prevalecer ante la ley sobre todas las cosas, por la salud de estos abuelos.

Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señora presidenta.

Voy a utilizar un breve espacio para aclarar algo, dado que me sentí agraviado durante el discurso de algunos colegas. No me considero un ser mediocre, tampoco un 'politiquero barato'; soy una persona de casi 60 años, un hombre de bien, honorable, estoy en mi primera participación en la política y la verdad que lo único que pido y pongo como límite en esta Cámara es el respeto. Cada vez que aquí se me falte el respeto, sin lugar a dudas, va a cambiar mi humor; pido disculpas por eso.

Me parece que uno puede debatir ideas con gente que venga de un palo totalmente diferente y llegar a un punto en común, eso estamos sustanciados a hacer en esta Cámara, a ponernos de acuerdo, pero desde ningún punto de vista a desestimar ni a denigrar la opinión del otro.

Voy a informar algo de lo que planteé en la entrevista que mantuvimos con el Ministro de Economía y Servicios Públicos: de los 391 millones del acueducto Yacuy a Tartagal no se invirtió un peso; de los 100 millones del pozo Montecristo II en la localidad de Salvador Mazza...

**T.40 pjm**

(Cont. Sr. Restom).-...Salvador Maza tampoco se puso un peso; de los 41 millones de pesos que le dieron a la empresa que se llama 'Rojo Construcciones' para cambiar las cañerías de Aguaray no se rompió ni una calle; y el presupuesto de ENHOSA del año pasado asciende –tal cual lo dijo alguna diputada– a 800 millones de pesos; tenemos menos del 22% ejecutado. ¿Y creemos que hicimos la gran obra? En papeles puede haber mucho, ¡pero en la realidad nada!

No voy a utilizar más tiempo para esto, sino para volver a referirme a mi querido Hospital Juan Domingo Perón, hoy están encadenados 8 técnicos en radiología,

permítame brevemente hacer un análisis de lo que pasó con ellos, eran pasantes del nosocomio, entraron en un organigrama de guardia y desde el año 2016 la mayoría trabaja allí, como estaban en la categoría de pasantes no las incluyeron en los convenios que se iban a firmar con el Ministerio de Salud Pública que hasta el día de la fecha, y permítame recordarle, el Ministro de Salud Pública estuvo el 23 de mayo en Tartagal, hoy, 28 de junio los contratos no llegaron, se abonaron sólo las liquidaciones hasta el mes de abril, hasta hoy muchos compañeros siguen esperando, triste realidad la de mi departamento.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. RESTOM.**- Por otro lado, lo escuché al Ministro de Economía y Servicios Públicos hablar de los 3.100 millones de pesos para la ruta que se va a hacer desde Embarcación a Orán, cuando terminó la entrevista con el ministro me puse en contacto con las comunidades wichís de La Loma, de la zona por la cual va a pasar la carretera que va a unir estas localidades, hay 600 hectáreas que les estamos quitando sólo por un decreto que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas entregó las carpetas técnicas de relevamiento territorial a Misión La Loma, me parece que estas cuestiones de los originarios también las tendríamos que tener en cuenta como una cuestión primaria en nuestra Cámara de Diputados porque la verdad que la Ley 26.160 lo único que hace a los originarios es darle derechos que muchas veces por plantear obras de infraestructura terminamos vulnerándolos. Pido que se reconsidere, si bien ya está adjudicada la obra de la ruta, se prevea que tenga el menor impacto en estas comunidades. El martes pasado, después de la reunión con el Ministro hablamos con Mirco Neuenschwander quién es responsable de Misión La Loma, por eso planteo eso, simplemente que se evalúe el impacto ambiental, de qué manera van a seguir viviendo en una región donde van a tener una ruta que atraviese a distintas comunidades de esa región.

Sólo eso, señor presidente, pedir que este manifiesto llegue a oídos de quienes tienen que tomar las medidas y podamos subsanar a la brevedad los problemas tanto en Salud Pública como los de nuestros pueblos originarios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO.**- Gracias, señor presidente.

Voy a hablar también del tema de los abuelos afiliados al PAMI, lamento muchísimo que los mismos tengan que salir a cortar las rutas para ser escuchados, es el último recurso que están utilizando para conseguir solución a los pedidos que hacen desde hace mucho tiempo, después de una vida de trabajo y tantos años de aporte los abuelos deberían estar tranquilos en sus casas, disfrutando de sus familiares, hijos y nietos, pero están cortando rutas, lamento mucho que en el ocaso de sus vidas tengan que hacer filas y filas en el frío que azota desde tempranas horas para comprar un remedio; ya que en el departamento Orán tenemos una sola farmacia que les...

**T.41 mmm**

(Cont. Sra. Seco).- ...que les brinda la medicación en el día, la cual da turnos, y son pocos para todo el departamento; sí hay otras farmacias que atienden PAMI, pero los afiliados tienen que esperar algunos días para que les entreguen las medicinas, y ellos necesitan tenerlos, como cualquier ser humano que va a comprar y se los entregan en el acto.

Faltan profesionales médicos que atiendan a la tercera edad, también farmacias en cada localidad porque los habitantes de Urundel, de Colonia Santa Rosa, de Pichanal,

de Hipólito Yrigoyen, de Aguas Blancas, tienen que ir hasta Orán para adquirir sus remedios.

¡¡La verdad, señor presidente, que es terrible lo que hacen con los abuelos, el maltrato al que son sometidos!! Les pido a las autoridades de PAMI Salta que intervengan y den solución a estas cuestiones, hemos tenido reuniones con ellos, conocen esta circunstancia ¡y hasta ahora nada! Han hecho sólo promesas y no proporcionan soluciones. Les solicito a los legisladores nacionales que intervengan en esta situación, que se hagan eco de esta problemática, que se preocupen por los abuelos que también los votaron, ellos eligieron a los legisladores por Salta. ¡¡Es muy triste verlos en la ruta... porque son 'viejitos', son nuestros abuelos y están pidiendo algo que les corresponde!!

¡¡Autoridades de PAMI, legisladores nacionales, tengan un poco de empatía!!  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR**.- Gracias, señor presidente.

En un mundo de necesidades ilimitadas y de recursos escasos, quienes formamos parte del accionar de un Ejecutivo, llámese municipal, provincial o nacional, y no me refiero a los cargos pertinentes al Ejecutivo, sino a cualquier rango de funcionario, sabemos que gobernar es priorizar los recursos, y esto es hacerlo en pos del bien común, tendiente a buscar la equidad, la justicia social, y cuando un Estado en algún área está ausente, decimos que es negligente, que sus funcionarios tienen cierta impericia, pero cuando estamos ausente en un aspecto tan delicado como es el tratar con la discapacidad, que no es otra cuestión que con los más vulnerables, los más necesitados, por lo que ya no puedo hablar de negligencia sino de inoperancia, lamentablemente, y esto duele... ¡la verdad que duele, y mucho más cuando son 3 ministerios que intervienen, como mínimo, el de Salud Pública, el de Desarrollo Social y el de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo! Hoy los discapacitados de nuestra Provincia no cuentan con una Junta Evaluadora que les otorgue el carnet de discapacidad, que no es para irse de turismo, sino para subsanar esa necesidad de la afección que tienen, de trasladarse, de ir en busca de estudios, de soluciones, de tratamientos médicos. ¡¡La verdad que duele muchísimo!!

Entonces, mi manifestación en el día de la fecha no es otra cosa que solicitarles que de una vez por todas empiecen a cuidar a los más necesitados, a aquellos discapacitados que padecen patologías permanentes, que no...

**T.42 mgc**

(Cont. Sr. Dantur).-... que no los hagan ir todos los años en busca del carnet de discapacidad, que por favor subsanemos lo más antes posible este flagelo. Y la verdad es que quiero pedir lo siguiente, porque quien ha militado en la Juventud Peronista con el actual Gobernador, quien dirige el Estado de la Provincia sabe de la sensibilidad que posee con los que menos tienen, el Gobernador Sáenz es una persona sumamente conmovible por estos temas, por eso les pido a los funcionarios del área que estén en sintonía con su líder político y quien dirige los destinos de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE**(Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ (J.S.).-** Gracias, señor presidente.

Estaba escuchando con atención a las legisladoras de Orán con quienes coincido en cuanto a lo que sucede con los jubilados y las jubiladas en el departamento y haciendo referencia al corte de ruta que se llevó a cabo en Hipólito Yrigoyen, me parece totalmente injusto. Con respecto a este tema voy a manifestarme porque entiendo que es un tema delicado, sensible y considero que nos debe unir a todos en un mismo reclamo, que es: Que nuestros jubilados puedan acceder a un Sistema de Salud de calidad.

Fíjese, usted, que 1 de los voceros de nuestros jubilados es un vecino de Hipólito Yrigoyen, quien dio algunas declaraciones a la prensa y decía, con toda razón que: ‘en Hipólito Yrigoyen hay un solo hospital y tiene capacidad sólo para 10 camas, lo cual impide que dé abasto con la demanda que hay en esa localidad’; él hacía referencia sobre ‘esta injusticia que tiene que ver con que para atenderse deben viajar hasta Orán y recorrer varios kilómetros’; también hizo hincapié en el problema con relación a las farmacias, declaró que: ‘en Hipólito Yrigoyen habían 2 farmacias, pero una había cortado el servicio y la otra sólo recibía 30 recetas al mes, lo que hace que los vecinos deban trasladarse a la ciudad de Orán para acceder a un medicamento’.

Creo que debemos ser muy honestos para detectar cuál es el problema real que tenemos, porque sabemos que el PAMI, si bien es una obra social, no es quien presta el servicio sino el Sistema de Salud. Entonces, si tenemos hospitales colapsados, que es lo que genera malestar en nuestros jubilados y jubiladas y en toda la población del interior y es algo que venimos reclamando continuamente desde esta Cámara de Diputados, me pregunto: ¿por qué? Se debe a que lamentablemente no contamos con los profesionales médicos que tendríamos que tener, sobre lo cual este Cuerpo se ha expresado a través de distintos proyectos en reiteradas oportunidades. También entendemos que el Sistema de Salud que posee el departamento Orán es bastante precario, entonces cuando PAMI tiene que contratar a una clínica que no está en condiciones lo lleva a hacer convenios con el Ministerio de Salud Pública y con los hospitales de los distintos municipios del departamento, pero qué pasa, estos nosocomios tampoco pueden dar respuestas por el colapso que existe.

Díganme: ¿por qué esto sólo sucede en el departamento Orán y no vemos que en Capital los jubilados también estén cortando la...?...

**T.43 ech**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...cortando la ruta? Repito, ¿por qué sólo es en Orán? Claramente tiene que ver con el Sistema de Salud deficiente que poseemos. Si cuentan con la misma obra social tanto los jubilados de Salta Capital como los del interior, ¿cuál es el problema? No nos mintamos, quiero que seamos honestos y en conjunto busquemos las soluciones que se necesitan, para que nuestros pasivos no tengan que estar en la ruta. ¡Pero no les mintamos! ¡Seamos honestos! Acá hay un conflicto y precisamos resolverlo de manera urgente, me refiero al Sistema de Salud, a las prestaciones médicas, a la falta de profesionales.

También hay que decir que el Ministerio de Salud Pública de la Provincia recibe 70 millones mensuales por parte de PAMI. ¿A dónde va ese dinero? ¿De qué manera se redistribuye? ¿De qué forma se mira a la prestación, al acceso al Sistema de Salud de calidad? La inversión de PAMI en Salta desde enero a diciembre durante el año 2021 fue de 5.040.536.806; y la mayor parte se destinó al Sistema de Salud que fueron 2.634.887.826. ¿Por qué eso no llegó al interior? ¿A quién le corresponde esta responsabilidad?

No obstante, sabemos que la problemática va más allá, porque también tiene que ver con las farmacias, lamentablemente son muy pocas las que reciben PAMI en el

interior. Ustedes se deben preguntar: ¿por qué no quieren trabajar con esta obra social? Y se debe a la burocracia, porque es la Federación Nacional de Farmacias la que tiene que pagarle a la Federación de Salta y ésta es la que le termina abonando a las farmacias, y como es obvio esto lleva una demora de 60 días o más, por eso muchas no acceden por la devaluación y la inflación que existen.

Estos problemas son los que nos tienen que llevar a sincerarnos y a determinar cómo los resolvemos. Claro, ahí juega un rol fundamental quien gobierna esta Provincia y la mirada de federalismo que debería tener.

Miren, yo estuve averiguando cómo hacían otras provincias con esta problemática, porque de verdad es algo que nos preocupa sobremanera y también nos ocupa...

- Al cumplirse el tiempo establecido para cada legislador para manifestarse:

**Sra. JUÁREZ (J.S.)**.- Señor presidente, le pido que me deje terminar...

Ustedes bien saben que esta Cámara trabajó en proyectos de declaración que pedían la inmediata solución, pero al ver que no había respuestas empezamos a dialogar con los legisladores nacionales; en este sentido, los diputados nacionales Emiliano Estrada y Carlos Zapata vienen hablando con las autoridades de PAMI quienes se comprometieron a trabajar conjuntamente en un proyecto para que la Provincia a través del IPS habilite farmacias en lugares donde no las hay. Que el Estado Provincial también asuma una responsabilidad, señor presidente, porque este problema no es sólo de una obra social sino de la falta de federalismo que tenemos en todo el territorio de Salta. El Sistema de Salud del interior no es el mismo que el de la Capital; las farmacias que posee la Capital salteña no son las mismas que existen en el interior, porque el respaldo tampoco es igual.

Así que esto amerita un trabajo en conjunto como el que están realizando los diputados nacionales Emiliano Estrada y Carlos Zapata que se reunieron con los representantes de PAMI, es decir que trabajemos entre todos en un proyecto integrador, incluso la máxima autoridad de esta Provincia que es el Gobernador...

**T.44 pjm**

(Cont. Sra. Juárez J.S)...el Gobernador a través del Ministerio de Salud y de la obra social que tiene la Provincia como lo es el IPS que pueda habilitar farmacias donde no las hay, por ejemplo, Urundel que recién lo mencionaba una de las diputadas preopinantes, Pichanal, Colonia de Santa Rosa; esto claramente, señor presidente, es un problema de federalismo y amerita que entre todos y todas podamos resolverlo, pero no le mintamos a nuestros abuelos y abuelas, son ellos quienes sufren estas injusticias.

Sepan que desde esta banca y con nuestros legisladores estamos tratando de buscar la solución, pero también necesitamos un compromiso por parte del Poder Ejecutivo Provincial, del Gobernador de esta Provincia, para que tomemos una decisión en conjunto y que la falta de federalismo nos deje de castigar a los que vivimos en el interior, debido a la desigualdad y la injusticia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)**.- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Si bien quiero hablar de otro tema brevemente me voy a referir a lo que respecta al PAMI, pareciera que también lo vamos a responsabilizar a nuestro Gobernador de todos estos problema; está claro que él se hace cargo de las distintas situaciones, pero nos sinceremos todos, acá hay una realidad, PAMI que no le da la cobertura como corresponde a nuestros abuelos y lo que se dice de convenios que se firman con los

hospitales yo se lo planteo al señor diputado Biella Calvet, quien preside la Comisión de Salud y le agradezco siempre la predisposición, le solicite que realicemos las gestiones necesarias en temas puntuales, 1 de ellos es que se firme un convenio con los nosocomios de Metán y de El Galpón, porque en definitiva atienden a todos los jubilados que no tienen respuestas en otro lugar y terminan allí, donde son atendidos y no se registra si tienen o no una obra social; lo mismo sucede con los traslados que los tendrían que realizar las ambulancias que tienen por convenio y no lo hacen, ¡ni un traslado! Pregúntenles a los mismos directores. Pero tenemos que hacernos cargo, y claro que hay que trabajar en forma conjunta, pero nos tenemos que hacer cargo cada 1 desde su lugar.

Otro tema que quiero plantear, señor presidente, es debido a la falta de efectivo que están teniendo los cajeros automáticos en mi departamento, ya me han dicho que hay faltante de dinero en otros lugares en distintos días de la semana, pero se agrava la situación los sábados y domingo, en Río Piedras y El Galpón hay reclamos, y lo miro al señor diputado (*refiriéndose al señor diputado Dantur*) que puede dar fe de lo que estoy hablando, cada día y medio tiene reclamos porque no hay efectivo en los cajeros y esto no sólo pasa en estos pueblos que no tienen sucursal sino también en Metán que aun teniendo una filial del Banco con 9 cajeros automáticos igual le falta dinero, la gente confía en que tiene su efectivo, que cuando va al cajero lo pueda extraerlo. ¿Y qué es lo que pasa cuando la gente no obtiene su plata en el cajero? Se dirige a hacer las compras a través de la tarjeta de débito lo que les ocasiona que les cobren un porcentaje hasta de un 10% y en algunos lugares más, lo que termina siendo un negocio para pocos. Es razonable que con la inflación galopante que tenemos se retire más dinero porque la plata cada vez vale menos en Argentina.

En definitiva, es un problema al que tenemos que dar respuestas les pido que prestemos atención a esta situación, convoquemos a los representantes de los Bancos Nación y Macro S.A. y que nos expliquen cuál es el problema para que nosotros podamos comentarle a los vecinos qué es lo que está pasando con su plata, porque es lo que trabajan mes a mes y no pueden acceder a su sueldo cuando ellos lo requieren.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Me voy a manifestar en cuanto a esto que estaban hablando con respecto al PAMI y quizás muchos pueden llegar a desconocer cuál es la actual situación de la obra social nacional y la verdad que me parece algo totalmente ‘tirado de los pelos’ que el Gobernador de la Provincia tenga que hacerse cargo de esto...

**T.45 mmm**

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...cargo de esto.

PAMI es una obra social que le debe 80.000.000 de pesos al Hospital Arturo Oñativia; 350.000.000 de pesos al Hospital San Bernardo; 400.000.000 de pesos al Hospital Materno Infantil, por lo cual asciende a un monto de 830.000.000 pesos, en solamente estos 3 lugares. ¿Qué es lo que pasa? Al ser una obra social nacional y siendo los enfermos atendidos en los nosocomios provinciales, como es obvio se utiliza el presupuesto de Salta para asistir a estas personas; entonces, la Provincia está ‘bancando’ a la Nación con el PAMI y dicen que tenemos que hacernos cargo de esta cuestión. ¡Qué cosa más ‘tirada de los pelos’! ¡Cuando en realidad son ustedes los que deben hacerse cargo de los representantes que tienen en el PAMI, no sólo a nivel nacional, sino también de los que colocaron acá en Salta! ¡¡Porque son los de SU partido político

los que pusieron a esas personas a gerenciar y a delinquir dentro de una obra social!!  
¡Entonces, si hablamos de ‘hacernos cargo’, háganse cargo ‘chicos’!!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que cuando se analizan los temas que se van a tratar, por ahí llegamos a la conclusión de que vamos a tener una sesión tranquila, pero suceden estas cosas, que ponen ese ‘sabor’ que posee la política, el debatir, fijar posiciones y actuar siempre a favor de la gente, como lo venimos haciendo, por lo cual algunos legisladores me preguntan: ¿por qué yo siento o veo que hay que defenderlo al Gobernador Gustavo Sáenz? Indudablemente como diputado de un departamento que es eje central en el desarrollo de la Provincia, siento y veo con mis años de experiencia que nuestro mandatario tiene una visión integral de cómo quiere hacer que Salta empiece a ser en el norte argentino una Provincia de liderazgo, de protagonismo, y sin dudas de reclamos respecto a esas asimetrías sociales y políticas del Gobierno central, no voy a decir nacional, pero sí central.

Antes de avanzar en mi manifestación, quiero ponderar la visión del Gobernador quien hace pocos días en UTHGRA ante distintos representantes sociales, políticos y empresariales de Salta, presentó el programa para potenciar el federalismo y la unidad de los salteños. ¡Qué importante hablar de federalismo y de unidad! Porque sabe qué, señor presidente, mi conclusión con muchos años en la política es que en las peleas estériles no se progresa, no se avanza, no se construye, no se logra consenso... y cuando nosotros hablamos respecto a que existe la visión de un Gobernador que quiere, indudablemente, desde la región resolver el problema del combustible, que no lo están haciendo desde la Nación, cuando quiere esa tarifa igualitaria tanto en el transporte como en la electricidad, existiendo bastante diferencias de lo que pagan en Capital Federal con relación a lo que tenemos que abonar los salteños; cuando queremos invertir en energía renovable porque creemos en el cuidado del medioambiente y en la utilización de esas energías alternativas para atender la demanda de la gente; cuando pensamos en un régimen mejor de Zona Franca para proporcionarles oportunidades a las regiones para que crezcan, también la producción, para que sin dudas puedan llegar aquellos insumos que van a beneficiar a la producción con precios diferenciales por las exenciones impositivas...

**T.46 mgc**

(Cont. Sr. Rallé).-...exenciones impositivas que tienen las zonas francas; nos damos cuenta que hay un gobierno que tiene una mirada... ¿Tiene muchos problemas? Sí, los tiene, el agua, la salud, la seguridad, pero quiere resolverlos y está ocupándose de esas cuestiones.

Por eso, desde la experiencia en el departamento General Güemes quiero decir: ¿Saben cuándo empezamos a resolver los problemas que existían en nuestra localidad? Cuando dejamos de criticar tanto y comenzamos a proponer planes de trabajo; a tener una mirada constructiva de nuestra región; a hablar de la importancia que tenía General Güemes en el Corredor Bioceánico; a hablar de Zona Franca –en el año ‘96–, de Parque Industrial y muchos de acá no nos creían y se reían; cuando desde la dirigencia política aprendimos –más allá de nuestras diferencias– a tirar todos juntos ‘el carro’ del crecimiento en nuestro departamento; es así que comenzamos a ver resultados que nos están dando tanto este gobierno provincial como el nacional, con el nodo logístico; el

desarrollo del Parque Industrial, hoy no tenemos terrenos ante la demanda de empresas que desean radicarse en el departamento; contamos con un Centro de Formación Técnico-profesional, un terciario que está cambiando el eje de la información.

Entonces, ¿qué quiero decir? Que siempre voy a defender cuando vea una actitud y un gobierno con una mirada regional. Repito, pueden faltar varias cosas, pero también debemos reconocer que se están haciendo muchas otras en pos del bien de Salta.

Nada más, señor presidente.

## 17

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Roberto Ángel Bonifacio y Gonzalo Caro Dávalos a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Roberto Á. Bonifacio y Gonzalo Caro Dávalos proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 02'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CÁMARA DE DIPUTADOS